



**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL  
Título de Máster Universitario en  
Ingeniería Informática por la Universidad  
de Las Palmas de Gran Canaria**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 1 GESTIÓN DEL TÍTULO.....	11
1. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.....	11
1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones. ....	11
1.2. El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.....	13
1.3. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.....	15
1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el <b>número de plazas ofertadas</b> en la memoria verificada.....	17
1.5. La aplicación de las diferentes <b>normativas académicas</b> (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. ....	18
2. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA .....	20
2.1. Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación. ....	20
LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ: .....	21
2.2. La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es <b>fácilmente accesible</b> .....	22
2.3. Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso, <b>en el momento oportuno</b> , a la información relevante del <b>plan de estudios</b> y de los <b>resultados de aprendizaje previstos</b> . ....	25
3. DIMENSIÓN 1. CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD.....	27
3.1. El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la <b>recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes</b> para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.....	27
3.2. El SGC implementado <b>facilita</b> el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del <b>análisis</b> de datos objetivos y verificables. ....	30
3.3. El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la <b>evaluación y mejora de la calidad</b> del proceso de <b>enseñanza-aprendizaje</b> . ....	32
CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 2 RECURSOS.....	36
4. DIMENSIÓN 2. CRITERIO 4: PERSONAL ACADÉMICO .....	36
4.1. El personal académico del título reúne el nivel de <b>calificación académica</b> requerido para el título y dispone de la adecuada <b>experiencia y calidad docente e investigadora</b> .....	36
4.2. El personal académico es <b>suficiente</b> y dispone de la <b>dedicación adecuada</b> para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. ....	37
4.3. El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de <b>enseñanza-aprendizaje</b> de una manera adecuada.....	39

4.4.	<i>(En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.</i>	40
5.	<b>DIMENSIÓN 2. CRITERIO 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS</b>	41
5.1.	<i>El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.</i>	41
5.2.	<i>Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.</i>	43
5.3.	<i>En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.</i>	48
5.4.	<i>Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título, y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.</i>	49
5.5.	<i>En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.</i>	51
5.6.	<i>La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo al título.</i>	52
	<b>CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 3 RESULTADOS</b>	54
6.	<b>DIMENSIÓN 3. CRITERIO 6: RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>	54
6.1.	<i>Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.</i>	54
6.2.	<i>Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.</i>	56
7.	<b>DIMENSIÓN 3. CRITERIO 7: INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO</b>	58
7.1.	<i>La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.</i>	58
7.2.	<i>La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.</i>	62
7.3.	<i>Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.</i>	64

## INTRODUCCIÓN

Se detallará en este apartado lo siguiente:

- ✚ Datos identificativos del título

<b>Denominación</b>	Máster Universitario en Ingeniería Informática por la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Menciones/especialidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación en Dispositivos Móviles</li> <li>• Tecnologías Web y Negocios Digitales</li> <li>• Virtualización, Computación en la Nube y Supercomputación</li> </ul>
<b>Número de créditos</b>	90
<b>Universidad (es)</b>	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
<b>Centro (s) donde se imparte (cumplimentar para cada centro)</b>	1
<b>Nombre del centro:</b>	Escuela de Ingeniería Informática
<b>Menciones / Especialidades que se imparten en el centro</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Programación en Dispositivos Móviles</li> <li>• Tecnologías Web y Negocios Digitales</li> <li>• Virtualización, Computación en la Nube y Supercomputación</li> </ul>
<b>Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro y, en su caso, modalidad en la que se imparten las menciones/especialidades</b>	Presencial

- ✚ Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de autoevaluación, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción así como el procedimiento empleado.

La Escuela de Ingeniería Informática de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante EII) con la orientación del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional (VC), ha elaborado este informe de autoevaluación aplicando el *Procedimiento de Apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas* del Sistema de Garantía de Calidad del Centro. Se ha seguido el apartado del procedimiento *Evaluaciones Externas*, que especifica los trámites necesarios en caso de iniciarse una evaluación externa en la que se requiere un informe previo del Centro. A continuación, se detalla su contenido:

*Si al Centro se le requiere un informe para rendir cuentas en una evaluación externa, a propósito de un programa de calidad o de reconocimiento nacional o internacional, de forma general se procede como se indica a continuación:*

- *La Comisión de Garantía de Calidad, con los criterios determinados por el programa en cuestión y la información recogida en el Informe Anual del Centro, elabora el informe requerido. En este caso, en los criterios del programa se especifica la recomendación de que se constituya una Comisión de Autoevaluación<sup>1</sup> en la que estén representados varios grupos de interés, por lo que el Equipo Directivo asignó una comisión específica de Autoevaluación del título.*
- *El Equipo Directivo le da el visto bueno antes de su envío.*
- *Si el programa es avalado por algún órgano institucional de la ULPGC, el informe debe obtener su visto bueno antes de su envío externo. En este caso, este órgano es el Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación Institucional.*

La composición de la Comisión de Autoevaluación fue propuesta por la Comisión de Garantía de Calidad y [aprobada en Junta de Escuela con fecha 12 de diciembre de 2014](#). Está formada por:

- **Presidente:** Francisco José Santana Pérez, Director de la EII
- **Secretaria:** Sonia Marrero Cáceres, Secretaria de la EII
- Oliverio Jesús Santana Jaria, Subdirector de Planificación Académica
- Zenón J. Hernández Figueroa, Subdirector de Garantía de Calidad y Comunicación
- José Daniel Hernández Sosa, Subdirector de Relaciones Institucionales y Movilidad
- Orlando J. Socorro Lorenzo, Administrador del Edificio de Informática y Matemáticas
- Francisco Javier Carreras Riudavets, Profesor
- Rubén Díaz Martínez, Estudiante
- Antonio José Sánchez López, Empresario del sector tecnológico

---

<sup>1</sup> ANECA (2014): Guía de Autoevaluación: renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado. Programa ACREDITA (página 7).

- Pedro Aurelio Gasané Martín, Vicedecano del Colegio Profesional de Ingenieros Técnicos en Informática de Canarias

Siguiendo las instrucciones y recomendaciones del Vicerrectorado de Comunicación, Calidad y Coordinación institucional, el procedimiento consistió en el estudio previo de la documentación que la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria (ACCUEE) y la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) publica en su página web para el proceso de acreditación, tras el acceso al espacio virtual de trabajo del título, se comenzó a analizar los indicadores y evidencias, así como a aportar las correcciones y evidencias necesarias. Posteriormente, se redactó el informe siguiendo el modelo establecido por el Gabinete de Evaluación Institucional y, finalmente, el informe, indicadores y evidencias definitivos, después de la revisión institucional, fueron aprobados por Junta de Escuela.

- ✚ Valoración del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria de verificación y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.

El MII fue inicialmente verificado por la ANECA el 29 de Julio de 2010, por lo que, al no haber tiempo para llevar a cabo la planificación académica cara a su impartición en el curso 2010/2011, se decidió en Junta de Centro del 13 de julio de 2010 que no se impartiría hasta el curso 2011/12. Esto significa que el MII, en su formato original, se oferta por primera vez en el curso 2011/2012.

El curso 2011/2012 era el segundo de impartición del título de Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la ULPGC, no habiendo todavía egresados de dicha titulación, mientras que a los egresados de las titulaciones de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, principales fuentes de egresados de la EII en ese momento, no se les permitía acceder al Máster, cuestión que no se resolvió hasta la publicación del Real Decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para la homologación y declaración de equivalencia a titulación y a nivel académico universitario oficial y para la convalidación de estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia a los niveles del marco español de cualificaciones para la educación superior de los títulos oficiales de Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico y Diplomado. Ello fue la causa probable de que la demanda en el curso

2011/2012 resultase insuficiente para impartir el MII, por lo que el 19 de Octubre de 2011 la Junta de Centro estuvo de acuerdo en retirarlo de la oferta para el curso 2011/12. Asimismo la Junta aprueba una realizar una modificación del MII para adecuarlo a las demandas de los titulados.

La primera propuesta de modificación del MII se aprueba en Junta el 26 de junio de 2012. Sin embargo, se trataba de una versión preliminar y, ante la imposibilidad de disponer de la modificación definitiva a tiempo, se decide que en el curso 2013/14 tampoco se ofertaría el MII. La propuesta definitiva de modificación del MII se aprueba en Junta el 3 de mayo de 2013, obteniéndose un informe favorable de ANECA fechado el 24 de enero de 2014, por lo que **el MII modificado se oferta por primera vez en el curso 2014/15**, obteniendo una demanda aceptable que se mantiene en el curso 2015/2016.

La valoración sobre el cumplimiento del proyecto a partir de su implantación efectiva es positiva porque se ha desarrollado en función de lo acordado y de las nuevas normativas. En lo que se refiere a la gestión y organización de la docencia, tanto la Universidad, a través de los [reglamentos](#) y [procedimientos institucionales](#), como el Centro, por medio de reglamentos internos y procedimientos del Sistema de Garantía de Calidad, definen claramente la forma de planificar, ejecutar, revisar y mejorar. El profesorado, los estudiantes y el personal de administración y servicios manifiestan una opinión positiva en referencia al funcionamiento del Centro, al proyecto formativo y a los resultados obtenidos.

✚ Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo expuesto en el apartado anterior justifica que no se haya cumplido con la implantación del curso en los años objeto de revisión. En el curso 2014-2015 se ha cumplido con la memoria modificada.

✚ Valoración de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del título.

La EII se crea en el año 2010, con el objeto de impartir las nuevas titulaciones adaptadas al Marco Europeo de Educación Superior por la modificación de la estructura de los Centros denominados Facultad de Informática (FI) y Escuela Universitaria de Informática (EUI), al objeto de organizarse en un único centro. Esto se concretó formalmente con la integración de la EUI en la FI y el cambio de nombre de esta última, lo que supuso un periodo de provisionalidad hasta la

aprobación de su Reglamento de Régimen Interno y la elección de los órganos de gobierno de la EII en sustitución de los provenientes de los Centros predecesores, periodo en el que se debieron tomar las decisiones para reconducir el título vistas las circunstancias poco favorables de su primer curso de implantación que ya se han descrito. Como consecuencia, la preparación y aprobación de la modificación del título se alargó en el tiempo, retrasando su implantación efectiva y con éxito al curso 2014/2015.

Por otra parte, la ULPC ha tenido, al mismo tiempo, que llevar a cabo la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y a la nueva legislación estatal<sup>2</sup>, que conlleva nuevos requisitos de las agencias de calidad y cambios en la gestión del Centro. Los nuevos programas de verificación inicial del título, el programa de seguimiento, el programa AUDIT para certificación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, etc., establecidos por las agencias de calidad, han requerido cambios de normativas en la Universidad y nuevos Procedimientos de Revisión y Mejora. Actualmente, nos encontramos en un periodo de normalización de los procesos, tal y como queda reflejado en el conjunto de normativas de la ULPGC citadas a continuación y en su temporalización:

- Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título. Aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC el 29 de junio de 2011 (BOULPGC de 4 de julio de 2011). Modificado por el Consejo de Gobierno de 15/10/12 (BOULPGC 5/12/12) y, posteriormente, por Consejo de Gobierno de 14/10/2014.
- Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC (Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2014) (BOULPGC de 14 de enero de 2014)
- Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC (Aprobado por Consejo de Gobierno de 20/12/13) (BOULPGC de 14/01/14)
- Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC (Aprobado por Consejo de Gobierno de 05/06/13) (BOULPGC de 06/06/13) modificado en (Consejo de Gobierno de 20/12/13) (BOULPGC 14/01/14)

---

<sup>2</sup> Ley Orgánica 6/2001 de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, destina su Título VI, bajo la rúbrica "Enseñanzas y Títulos", a perfilar las características básicas del sistema de títulos universitarios que van a recibir reconocimiento público. El Título XIII de la Ley Orgánica de Universidades, bajo la rúbrica "Espacio Europeo de Enseñanza Superior", establece las pautas para la plena integración del sistema universitario español dentro de un nuevo sistema europeo de libre circulación de estudiantes y titulados. El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece una nueva ordenación de las enseñanzas y concreta los procesos de verificación y de renovación de la acreditación de los títulos, acentuando la importancia de los Sistemas de Garantía de la Calidad. El Real Decreto 861/2010, de 2 de julio (BOE de 3/07/2010), recoge la importancia fundamental del proceso de seguimiento dentro del sistema de aseguramiento de la calidad.

- Reglamento de Estudios de Doctorado de la ULPGC (Aprobado por Consejo de Gobierno de 17/12/2012 (BOULPGC 9/01/2013 y modificado por Consejo de Gobierno de 23/10/2013)(BOULPGC de 4/11/2013)
- Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC. Aprobado por el Consejo Social de la ULPGC el 26 de noviembre de 2012. Publicado en el BOULPGC el 5 de diciembre de 2012
- Reglamento para el modelo marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros. (Consejo de Gobierno de 29 de febrero de 2012, por el que se modifica el aprobado por el Consejo de Gobierno de 4 de junio de 2008) (BOULPGC 6 de marzo de 2012)
- Reglamento General de las Comisiones de Asesoramiento Docente para las Titulaciones Oficiales de la ULPGC adaptadas al EEES (Consejo de Gobierno de 25 de julio de 2011) (BOULPGC de 4 de agosto de 2011)
- Reglamento del Sistema de Quejas, Sugerencias y Felicitaciones de la ULPGC (Consejo de Gobierno de 17 de octubre de 2011) (BOULPGC de 3 de noviembre de 2011)
- Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC, aprobado por Consejo de Gobierno de 29/2/2012) modificado por Consejo de Gobierno de 4/02/2014 (BOULPGC de 6/02/2014)

La gestión del Centro, en general, y la del título, en particular, se ha debido adaptar a las distintas normativas entre las que destacan las normativas relativas a los Trabajos Fin de Máster, Prácticas Externas y a la Permanencia del Estudiante en la Universidad, lo que ha generado un gran esfuerzo del profesorado, personal de administración y estudiantes.

✚ Medidas correctoras que se adoptaron en los casos anteriores y la eficacia de las mismas.

La principal medida correctora adoptada ha sido la modificación de la memoria del título, que se ha mostrado eficaz, toda vez que el MII se ha podido impartir normalmente a partir de la entrada en vigor de dicha modificación.

La primera propuesta de modificación del MII se aprueba en junta el 26 de Junio de 2012. Sin embargo, se trataba de una versión preliminar y, ante la imposibilidad de disponer de la modificación definitiva a tiempo, se decide que en el curso 2013/14 tampoco se ofertaría el MII. La propuesta definitiva de modificación del MII se aprueba en Junta el 3 de mayo de 2013, **obteniéndose un informe**

**favorable de ANECA fechado el 24 de enero de 2014**, por lo que el MII modificado se oferta por primera vez en el curso 2014/15, obteniendo una demanda aceptable que se mantiene en el curso 2015/2016.

✚ Previsión de acciones de mejora del título.

La previsión de las acciones de mejora en las titulaciones del centro se obtiene a través del *Procedimiento de Apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas (PAC08)* del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y del informe de Seguimiento del título realizado por la ACCUEE.

El título se ha impartido únicamente durante un curso completo (el 2014/2015) y los respectivos informes de análisis y propuestas de mejora (tanto del centro como de la ACCUEE) se redactan a partir de enero del curso siguiente, una vez que los servicios de la ULPGC, siguiendo los procedimientos correspondientes, han procesado y verificado los resultados. Por lo tanto, este documento es el primer análisis de los resultados de implantación del título.

Cabe señalar que el Centro sí ha participado de evaluaciones de resultados y ha realizado planes de mejora que han repercutido en la mejora del diseño de este título y de los mecanismos necesarios para su implantación: gestión de la información, de los recursos materiales, de los recursos humanos, mediciones de la opinión de los grupos de interés, etc. Muestra de ello es el certificado de la implantación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Escuela obtenido este año.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 1 GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. DIMENSIÓN 1. Criterio 1: Organización y Desarrollo

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

**1.1.** La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

El plan de estudios y la organización académica se ajustan a lo recogido en la memoria de modificación del título de 24 de enero de 2014. Las actividades formativas empleadas facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje y el tamaño de los grupos, que varía según el tipo de actividad, permite que el desarrollo de la enseñanza sea apropiado, siendo valorado por los estudiantes en las encuestas de satisfacción con un promedio de 4,01 (en una escala de 1 a 5 puntos<sup>3</sup>); asimismo, se alcanza un índice de satisfacción de 3,99 en el ítem "*Las distintas tareas que se realizan facilitan el logro de competencias*".

Respecto a la secuenciación de las asignaturas, los resultados también indican que es la correcta. En los últimos cursos académicos, los estudiantes manifiestan que la formación recibida con anterioridad ayuda a alcanzar los objetivos de la asignatura (3,6).

La EII dispone de los mecanismos necesarios para la orientación al estudiante. En su web existen apartados específicos para la información tanto al público en general como a sus estudiantes. El Centro dispone, además, de un *Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante* (PATOE) que se actualiza periódicamente desde el curso 2012/2013. En esta planificación se contemplan acciones específicas para la comunidad educativa, tales como las Jornadas de

<sup>3</sup> Esta escala se usa en los índices que se mencionan en el presente informe (en el criterio 7.2 se explica en detalle el significado de las escalas)

Acogida, Jornadas de Puertas Abiertas, Charlas, Conferencias, Talleres, etc. El Plan de Acción Tutorial es valorado a través de encuestas de satisfacción: el resultado de la encuesta institucional realizada al PDI del Centro valora la orientación al estudiante que desarrolla la EII con un índice de 4,10. Los estudiantes, que valoran el curso implantado, también manifiestan su conformidad con el desarrollo de la acción tutorial, al que otorgan un índice promedio de 3,67.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 02. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Memoria del título.  
(<http://eii.ulpgc.es/archivos/MasterenIngenieriaInformatica2014.pdf>)
- Plan de estudios del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- Plan de Acción Tutorial del Centro.  
([http://eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/PAT/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Tutorial%20%28JC16-12-2013%29%20-%20firmado.pdf](http://eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/PAT/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Tutorial%20%28JC16-12-2013%29%20-%20firmado.pdf))
- Encuestas Institucionales: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 6).

**1.2.** El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El egresado tiene un perfil profesional e investigador, adecuado al contexto social y científico actual, que posibilita tanto la incorporación al mundo laboral como la continuidad de los estudios hacia una mayor especialización. El estudiante del Máster en Ingeniería Informática se convertirá en un profesional capaz de trabajar de forma efectiva en la planificación, implementación, configuración y mantenimiento de la infraestructura informática de una organización, atendiendo a los objetivos estratégicos de la misma, y de realizar y dirigir adecuadamente las actividades asociadas a cada una de las etapas del ciclo de vida del software. Además, asumirá la responsabilidad social, ética, profesional y civil de su actividad desde el respeto a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos. Será una persona que trabajará eficazmente en equipos multidisciplinares y multilingües, asumiendo diferentes roles, y se comunicará de forma efectiva tanto con audiencias especializadas como no especializadas.

Al terminar, el estudiante debe tener una visión amplia del ámbito de la Ingeniería Informática y ser consciente de la necesidad de actualizar su formación permanentemente, por lo que debe estar dotado de las habilidades de autoaprendizaje necesarias para ello. Además, cursar el título de Máster en Ingeniería Informática capacitarán al estudiante para:

- Cumplir a nivel profesional con los estándares, la legislación vigente y los requisitos de calidad en todos los procedimientos ligados a su trabajo.
- Entender en profundidad los principios básicos de las tecnologías, sistemas, procesos y métodos nuevos, avanzados e innovadores, aún no implantados en el mercado, siendo también capaz de desarrollar nuevas ideas e implantarlas.
- Gestionar proyectos sobre problemas desconocidos, complejos y multidisciplinares con especificaciones incompletas y de alto riesgo que impliquen supervisar el trabajo de grandes equipos humanos, asumiendo la responsabilidad de dirigirlos.

Como consecuencia de que las enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional se estructuraran en tres ciclos, denominados respectivamente Grado, Máster y

Doctorado, se ha previsto también la conexión de los estudios de máster con los de doctorado. Debido a que, con carácter general, el acceso a un programa oficial de doctorado requiere de estar en posesión de un título de Grado o equivalente y de un título oficial de Máster Universitario, el presente máster podrá ser utilizado para el acceso a los doctorados que acoja la ULPGC. Así, y aunque el Máster en Ingeniería Informática tiene una orientación profesional, posee materias en las que se han incluido contenidos que capacitan al estudiante para:

- Realizar una lectura crítica de documentos científicos.
- Elaborar documentos científicos y técnicos de forma que puedan ser presentados en foros científicos.
- Organizar el trabajo de investigación.
- Diseñar experimentos teniendo en cuenta la fusión de medidas, los errores y los análisis de resultados.
- Identificar los principales retos y cuestiones abiertas en la investigación científica en el momento actual.
- Dirigir proyectos de I+D+i en empresas y centros tecnológicos.

En relación al análisis de los grupos de interés sobre el perfil de egreso, actualmente únicamente se dispone de la satisfacción de los estudiantes que consideran que se han alcanzado los objetivos de las asignaturas (3,95 en una escala de 1 a 5 puntos).

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E1) Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título.
  - o Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (tabla 6)

**1.3.** El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

La EII cuenta con un Subdirector de Planificación Académica, una Comisión de Asesoramiento Docente para el título, seis Comisiones de Coordinación de Módulo y tres Comisiones de Coordinación de Semestre que, a través de sus reuniones periódicas, implantan la coordinación vertical y horizontal. Además, de acuerdo con la normativa de planificación académica de la ULPGC, todas las asignaturas cuentan con un profesor coordinador y un responsable de prácticas. El profesor coordinador se encarga de:

- Firmar las actas
- Coordinar el desarrollo del Proyecto Docente de la Asignatura en todos los grupos
- Coordinar con el equipo docente de la asignatura que los criterios de evaluación se apliquen según lo establecido en el proyecto docente
- Velar por que se utilicen los materiales y se realicen las actividades docentes recogidos en el proyecto docente por todo el equipo docente de la asignatura, sin menoscabo de que cada profesor pueda implementar además nuevos materiales para el cumplimiento de los objetivos de la asignatura.

Por su parte, el responsable de prácticas, que podrá ser el propio coordinador, se encarga de:

- Coordinar el cumplimiento de los horarios de prácticas, la ejecución del programa de prácticas y la correcta temporización con la parte teórica
- Controlar el seguimiento de la asistencia a prácticas de los estudiantes con la colaboración de todos los profesores que las imparten, si el proyecto docente lo precisa
- Coordinar las evaluaciones de prácticas y que se apliquen los criterios de manera homogénea.

Las Comisiones de Coordinación de Semestre y las Comisiones de Coordinación de Módulo están formadas por el Coordinador de la Titulación, función

que, en este caso, asume el Subdirector de Planificación Académica, la Secretaria de la EII y los coordinadores de las asignaturas correspondientes.

Las Comisiones de Coordinación de Semestre son las encargadas de la coordinación horizontal de las asignaturas que se imparten en un mismo semestre, buscando una adecuada distribución de las tareas encomendadas al estudiante para evitar sobrecargas puntuales de trabajo, mientras que las Comisiones de Coordinación de Módulo son las encargadas de la coordinación vertical de las asignaturas que conforman un módulo, buscando mantener la necesaria coherencia entre sus contenidos para evitar que queden algunos sin cubrir o que se produzcan repeticiones.

La Comisión de Asesoramiento Docente se encarga, en última instancia, y atendiendo a las recomendaciones de las comisiones de módulo y semestre, de velar por la correcta coordinación vertical y horizontal del título a nivel global, proponiendo el Plan de Ordenación Docente del título. Además, informa sobre los proyectos docentes de las asignaturas y las propuestas de horarios y calendario de evaluación y, en general, sobre cualquier problema de carácter docente que se suscite en relación con el título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Equipo Directivo del Centro. ([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=equipo-directivo](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=equipo-directivo))
- Comisión de Asesoramiento Docente del título. ([http://eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=miembros-de-la-cad-mii](http://eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=miembros-de-la-cad-mii))
- Reglamento de la Comisión de Asesoramiento Docente ([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/3\\_a\\_i\\_2\\_%20ReglamentoULPGC\\_cad.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/3_a_i_2_%20ReglamentoULPGC_cad.pdf))
- (E2) Documentos de coordinación de las Comisiones de Coordinación de Módulo y Semestre (Tabla 5).
- (E16) Documentos de coordinación del profesorado que comparte asignaturas (Tabla 5).
- Resultados de satisfacción generales con el título. ([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))

**1.4.** Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el **número de plazas ofertadas** en la memoria verificada.

El perfil de ingreso se establece en la Memoria del título y se actualiza atendiendo al *Procedimiento clave para la actualización del perfil de ingreso y la captación de estudiantes*; en este caso no se ha considerado necesaria su actualización en los años de implantación. Los criterios de admisión se aplican siguiendo el reglamento de acceso y admisión de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria y los requisitos establecidos en la Memoria del título. En los dos cursos en los que se ha ofertado el MII el número de matriculados se ha mantenido por debajo de las plazas ofertadas (19 estudiantes de nuevo ingreso en el curso 2014/2015 y 10 en el 2015/2016) por lo que, en ese sentido, se ha respetado lo establecido en la memoria modificada.

En las fases de admisión ha habido tanto candidatos procedentes de los grados Ingeniería de Telecomunicación e Ingeniería Industrial, para los que se han diseñado itinerarios de adaptación, tal como prevé la memoria modificada, pero dichos estudiantes finalmente no han cursado el título. La principal dificultad observada en los estudiantes admitidos es que muchos tienen obligaciones laborales y familiares que limitan su dedicación, no obstante, es de prever que, a medida que en los próximos cursos se vayan incorporando estudiantes recién salidos del Grado en Ingeniería Informática que decidan continuar sus estudios, este problema se minimice.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 04. Evolución de indicadores y datos globales del título.
- (E3) Perfil de ingreso y Criterios de admisión estudiantes del título. ([http://www2.ulpgc.es/archivos/plan\\_estudios/5038\\_50/PerfilesdeIngresoEgresodelMsterenII.pdf](http://www2.ulpgc.es/archivos/plan_estudios/5038_50/PerfilesdeIngresoEgresodelMsterenII.pdf))
- (E3) Resultados de la aplicación de los criterios de admisión al título (Tabla 5)
- Documentación del Sistema de Garantía de Calidad donde se incluyen los procedimientos relativos a la gestión del perfil de ingreso y admisión de estudiantes. ([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/EII\\_PCC01\\_M02\\_Perfil\\_Ingreso\\_Captacion\\_Estudiantes.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/EII_PCC01_M02_Perfil_Ingreso_Captacion_Estudiantes.pdf))

**1.5.** La aplicación de las diferentes **normativas académicas** (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, durante los años de implantación del título, ha actualizado varias normativas académicas: las relativas al 'Reconocimiento de Créditos', a la 'Permanencia en los Estudios y Universidad', a la 'Planificación de las Enseñanzas', a la 'Evaluación de Estudiantes', etc. La EII aplica todas las normativas, como evidencia la actualización de los Procedimientos de su Sistema de Garantía de Calidad.

Respecto a la normativa de permanencia, regulada por el Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en diciembre de 2012, la Comisión de Permanencia de la Universidad ha elaborado informes sobre la evolución de los datos de abandono a partir de la implantación de la normativa y los resultados del curso en el que se aplica. Los primeros resultados corresponden a la tasa de abandono de las promociones anteriores, en concreto, resultados del curso 2011/2012. El primer curso, completo, en el que se aplica esta normativa es el 2013/2014 y, aunque se analizan los resultados, se hace necesario esperar a estudios posteriores para realizar una valoración de la incidencia de esta normativa en los mismos.

Si nos atenemos al documento *Universidades y Normativas de Permanencia. Reflexiones para el futuro*, elaborado por encargo de la Conferencia de Consejos Sociales con el apoyo de la ANECA<sup>4</sup>, una normativa de permanencia como la de la ULPGC que limita el número de créditos matriculados y permite estudiantes a tiempo parcial, debería conseguir aumentar la tasa de rendimiento; sin embargo, la limitación de créditos en primer y segundo curso tendería a incrementar la tasa de abandono. En el caso concreto del MII, al haberse comenzado a impartir en el curso 2014/2015, no ha transcurrido aún el tiempo mínimo necesario para tener datos sobre la tasa de abandono.

En lo que respecta a las solicitudes de reconocimiento de créditos, estas son estudiadas por la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos (CRTC), salvo las relacionadas con los programas de movilidad que, de acuerdo con el *Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico*, lo son por la Comisión de Programas de Intercambio y Reconocimiento Académico (CPIRA).

La CRTC aplica el *Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos* y el *Reglamento para el Reconocimiento Académico de*

---

<sup>4</sup> [http://www.aneca.es/content/download/12368/152890/file/ccssyaneca\\_informe\\_120312.pdf](http://www.aneca.es/content/download/12368/152890/file/ccssyaneca_informe_120312.pdf)

*Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes.* En aplicación de dicho reglamento, se ha solicitado y otorgado, en el curso 2015/2016, un reconocimiento de créditos de prácticas externas por experiencia laboral.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Memoria del título.  
(<http://eii.ulpgc.es/archivos/MasterenIngenieriaInformatica2014.pdf>)
- [Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.](#)
- Estudio realizado sobre la aplicación de la normativa de permanencia y progreso de la universidad y su impacto (Tabla 6).
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC.](#)
- [Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC.](#)
- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título.](#)
- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC.](#)

## 2. DIMENSIÓN 1. Criterio 2: Información y Transparencia

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

**2.1.** Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

Tanto los responsables del título en la EII como en la Universidad publican, siguiendo el *Procedimiento Clave de Información Pública* del Centro, información actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento, de manera que toda la información relevante sobre el plan de estudios se publica en la web Institucional del título y en la web del Centro, garantizando que los grupos de interés estén perfectamente informados; por ejemplo:

- La memoria del título y los informes finales de evaluación de la verificación:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- El plan de estudios: estructura por cursos y menciones, proyectos docentes de las asignaturas:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Registro de Universidades, Centros y títulos del plan de estudios:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=05&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=05&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Diseño del Sistema de Garantía de Calidad del Centro:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=27&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=27&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)

- Evidencias de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad del Centro:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=28&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=28&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Cuando proceda, los informes realizados para el seguimiento del título: Autoinformes del Centro e informe de Seguimiento realizado por la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=24&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=24&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Información sobre movilidad y prácticas externas.
- Resultados previstos:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=29&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=29&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Resultados de satisfacción:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Resultados de rendimiento:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=26&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=26&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Cuando proceda, resultados de inserción laboral:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=49&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=49&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)

De acuerdo con el mismo procedimiento, también se publica información sobre estos temas en las vitrinas de información oficial. Asimismo, la EII dispone de pantallas de información situadas en el vestíbulo del edificio.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Web institucional del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=wpe002&codTitulacion=5038&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=wpe002&codTitulacion=5038&tipotitulacion=M))

- Web de la Escuela de Ingeniería Informática.  
(<http://www.eii.ulpgc.es/>)
- Planificación Anual de la Información - Curso 2013/2014.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/sistema\\_garantia\\_calidad/PCC08-Planificaci%C3%B3n\\_anual\\_de\\_la\\_informaci%C3%B3n\\_curso\\_2013-2014.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/sistema_garantia_calidad/PCC08-Planificaci%C3%B3n_anual_de_la_informaci%C3%B3n_curso_2013-2014.pdf))
- Vitrinas de información oficial y pantallas de información de la EII. (Visita)

**2.2.** La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es **fácilmente accesible**.

Entre la web institucional del título y la web del Centro se publica toda la información relativa a este:

- El perfil de ingreso recomendado y vías de acceso al título:  
[http://www2.ulpgc.es/archivos/plan\\_estudios/5038\\_50/PerfilesdeIngresoYGresodelMsterenII.pdf](http://www2.ulpgc.es/archivos/plan_estudios/5038_50/PerfilesdeIngresoYGresodelMsterenII.pdf)
- La estructura del plan de estudios con la organización de las asignaturas por cursos y semestres, distribución en créditos y las menciones del título. Cada asignatura tiene un hiperenlace que lleva a su proyecto docente, con información sobre objetivos, metodologías, profesorado, sistemas de evaluación, etc.:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Número de créditos, modalidad de impartición, idioma, etc.:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=01&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=01&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- El perfil de egreso y sus salidas profesionales o de investigación:  
[http://www2.ulpgc.es/archivos/plan\\_estudios/5038\\_50/PerfilesdeIngresoYGresodelMsterenII.pdf](http://www2.ulpgc.es/archivos/plan_estudios/5038_50/PerfilesdeIngresoYGresodelMsterenII.pdf)
- Los objetivos y competencias del título:  
[http://www2.ulpgc.es/archivos/plan\\_estudios/5038\\_50/MasterenIngenieriaInformativa2014\\_Parte2.pdf](http://www2.ulpgc.es/archivos/plan_estudios/5038_50/MasterenIngenieriaInformativa2014_Parte2.pdf)

- El cronograma de implantación del título.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=master-en-ingenieria-informatica-0](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=master-en-ingenieria-informatica-0))
- Listado de profesorado, incluyendo un currículum resumido:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=12&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=12&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Horarios y calendarios de exámenes:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=14&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=14&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Plan de acción tutorial:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=19&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=19&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)

Además, también se publica toda la normativa de la ULPGC y la EII, en particular la que más podría afectar a la toma de decisiones de los estudiantes interesados en el título:

- Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.  
([http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\\_archivo=7101350](http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7101350).)
- Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC.  
([http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\\_archivo=7107918](http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7107918))
- Reglamento de Movilidad de Estudios con Reconocimiento Académico de la ULPGC.  
([http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\\_archivo=7107917](http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7107917))
- Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC.  
([http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\\_archivo=7106761](http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7106761))
- Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC (Aprobado por Consejo de Gobierno de 13 de enero de 2014) (BOULPGC de 14 de enero de 2014)  
([http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\\_archivo=7107474](http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7107474))
- Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título. ([http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\\_archivo=7089083](http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7089083))

- Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC.  
([http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\\_archivo=7107473](http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7107473))
- Accesibilidad en la web.  
(<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=presentacion&ver=accesibilidad>).
- Servicio de Apoyo al Estudiante.  
(<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=vest&ver=disest>)
- Servicio de Atención Psicosocial.  
(<https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=gacademicayextensionuniversitaria&ver=accionesocialyatencionps>)
- Normativas de la Universidad.  
(<http://www.ulpgc.es/index.php?pagina=normativayreglamentos&ver=inicio>)

Ambas webs están dirigidas principalmente a los estudiantes, pero también al profesorado, al personal de apoyo y a cualquier persona interesada en los estudios. La valoración de la accesibilidad y adecuación de la información se desarrolla a través de los estudios de satisfacción de los distintos grupos de interés, así como del análisis de quejas, sugerencias y felicitaciones. La web institucional de todos los títulos de la Universidad, incluido este, ha sido actualizada en el transcurso del curso 2013/2014, respondiendo a las demandas de distintos grupos de interés y atendiendo a los requisitos de información pública derivados de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Centros y a los requisitos del programa de Acreditación de los títulos.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Web institucional del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=wpe002&codTitulacion=4008&tipotitulacion=G](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=wpe002&codTitulacion=4008&tipotitulacion=G))
- Web de la Escuela de Ingeniería Informática.

- (<http://www.eii.ulpgc.es/>)
- Web ULPGC para ti.  
(<http://www.ulpgcparati.es/>)
- Web ¡Soy nuevo en la EII!  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=%C2%A1soy-nuevo-en-la-escuela](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=%C2%A1soy-nuevo-en-la-escuela))
- Vitrinas de información oficial y pantallas de información de la EII. (Visita)

**2.3.** Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso, **en el momento oportuno**, a la información relevante del **plan de estudios** y de los **resultados de aprendizaje previstos**.

Tal y como se ha comentado en el apartado anterior, toda la información relativa al título se hace pública a través de la web institucional del título y la web del Centro. La información publicada en la web del Centro y en la web Institucional del título se actualiza siempre que es necesario y, tal como requiere el Programa de Seguimiento de los títulos de la ACCUEE, se informa anualmente sobre su contenido y actualización. En ambas web se publican:

- La estructura del plan de estudios con la organización de las asignaturas por cursos y semestres, distribución en créditos y las menciones del título. Cada asignatura tiene un hiperenlace que lleva a su proyecto docente, con información sobre objetivos, metodologías, profesorado, sistemas de evaluación, etc.:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Horarios y calendarios de exámenes:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=14&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=14&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- Plan de acción tutorial:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=19&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=19&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)
- La relación de infraestructuras con las que cuenta el título:  
[https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=20&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=20&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M)

## VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

## LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Web Institucional del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=01&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=01&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- Web de la Escuela de Ingeniería Informática.  
(<http://www.eii.ulpgc.es/>)
- Planificación Anual de la Información.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#Docs](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#Docs))
- Vitrinas de información oficial y pantallas de información de la EII. (Visita)

### 3. DIMENSIÓN 1. Criterio 3: Sistema de Garantía Interno de Calidad

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

**3.1.** El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la **recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes** para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

La documentación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EII fue evaluada por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) en el año 2010, obteniendo un resultado positivo, conforme con las normas y directrices establecidas en la documentación del programa AUDIT. Durante el año 2015 el SGC de la EII se sometió a una auditoría para evaluar su grado real de implantación que concluyó el 20 de octubre de 2015 con el **informe de certificación favorable** de la Comisión de Acreditación de la ANECA.

La implantación del sistema comenzó en el curso 2010/2011, incluyéndose en la Web del Centro un apartado exclusivo para la calidad, con información sobre la documentación, los responsables y las evidencias de la implantación. Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de 29 de febrero de 2012, se aprobó la modificación del Reglamento para el diseño del Modelo Marco del Sistema de Garantía de Calidad de los Centros de la ULPGC (BOULPGC 6 de marzo 2012). El SGC del Centro se adaptó a dicho modelo marco y fue aprobado por Junta de Centro el 14 de octubre de 2013. Posteriormente, los procedimientos fueron revisados por la Comisión de Garantía de Calidad y actualizados para recoger los cambios normativos aprobados con posterioridad por la Universidad y realizar diversas correcciones. La Junta de Escuela aprobó la actualización el 30 de enero de 2015. Además, a lo largo de los cursos 2013/2014 y 2014/2015, se han revisado los siguientes Reglamentos del Centro para su actualización y adaptación a los generales de la ULPGC:

- Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante aprobado por acuerdo de

Junta de Centro de 16 de diciembre de 2013).

- Reglamento de Evaluación Compensatoria (aprobado por acuerdo de la Junta de Centro de 4 de febrero de 2014 y con modificación el 7 marzo de 2014).
- Reglamento de Trabajo de Fin de Título (aprobado por acuerdo de la Junta de Centro de 14 de junio de 2014 y modificado el 26 de febrero de 2015).
- Reglamento de Evaluación Compensatoria de la EII de abril de 2014.  
Formato EII.
- Manual Operativo de Prácticas Externas de la EII de 14 de julio de 2014.
- Proyecto formativo de Prácticas Externas del MII, aprobado en Junta EII el 30 de enero de 2015.
- Proyecto formativo de Prácticas Externas del Programa Formativo de Doble Titulación II-ADE, aprobado en Junta EII el 10 de octubre de 2014.
- Reglamento de las Comisiones de Coordinación (aprobado por acuerdo de la Junta de Centro de 10 de octubre de 2014).
- Reglamento de Régimen Interno (aprobado por acuerdo de la Junta de Escuela el 25 de mayo de 2012 y por el Consejo de Gobierno el 8 de junio de 2012).

El cumplimiento de los objetivos anuales del Centro es analizado y publicado en su web, al igual que los resultados de la aplicación de los procesos del Sistema de Garantía de Calidad y los resultados académicos y de gestión obtenidos. Las necesidades y requerimientos de los grupos de interés constituyen las guías básicas para establecer los objetivos y la gestión de la EII. Para la revisión de la consecución de los objetivos y de los resultados del título se cuenta en el Sistema de Garantía de Calidad con varios procedimientos:

- *Procedimiento Institucional de Medición de la Satisfacción.*
- *Procedimiento de Apoyo del Centro para la medición de la satisfacción, expectativas y necesidades.*
- *Procedimiento de Apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas.*
- *Procedimiento Institucional para el Seguimiento de la Inserción Laboral.*

Los resultados de la implantación se pueden valorar como positivos, **como avala el informe de certificación favorable de la Comisión de Acreditación de la ANECA de 20 de octubre de 2015.**

El SGC se analiza periódicamente para comprobar su eficacia. Los siguientes grupos son responsables de la revisión de los procedimientos y análisis de los resultados:

- los responsables de cada procedimiento, que determinan los puntos fuertes y débiles, así como las propuestas de mejora,
- la Comisión de Garantía de Calidad con las reuniones sistemáticas,
- el Vicerrectorado con competencias en Calidad a través de auditorías internas,
- la ACCUEE por medio del programa de seguimiento de los títulos oficiales, en el que el título ha obtenido un informe de seguimiento.
- y la ANECA por medio del programa AUDIT.

Tanto en los informes internos como en los externos se han detectado debilidades. Para solucionarlas se han aplicado propuestas de mejora, como por ejemplo: la actualización y adaptación del SGC a las nuevas normativas o la mejora de la web del título.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) Documentos del diseño del SGC (Manual, procedimientos y certificado del diseño).  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#ManyProc](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#ManyProc))
- (E6) Resolución de la Comisión de Certificación de la ANECA de octubre de 2015  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Inf%20Com%20Cert%20ULPGC%20Esc%20Ing%20Inf%20Firmado.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Inf%20Com%20Cert%20ULPGC%20Esc%20Ing%20Inf%20Firmado.pdf))

- Responsables del SGC.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Responsabilidades.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Responsabilidades.pdf))
- Objetivos del Centro.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Objetivos de calidad curso 2014-2015-Rev01-CGC.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Objetivos de calidad curso 2014-2015-Rev01-CGC.pdf))
- Evidencias de la implantación del SGC.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=sistema-de-garant%C3%ADa-de-calidad-de-la-eii#Seg](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=sistema-de-garant%C3%ADa-de-calidad-de-la-eii#Seg))
- Resultados de auditoría interna.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Informe Definitvo Plan Seguim Instit EII.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Informe Definitvo Plan Seguim Instit EII.pdf))
- Informes de verificación del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- Informes de autoevaluación del Centro.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#Seg](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#Seg))
- Reglamentos y normativas de la EII.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=reglamentos-y-normativas](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=reglamentos-y-normativas))

**3.2.** El SGC implementado **facilita** el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del **análisis** de datos objetivos y verificables.

En lo relativo al título, el SGC permite su revisión a través de los *Procedimientos de Análisis y Medición*, cuya responsabilidad recae, principalmente, en los siguientes órganos:

- Comisión de Asesoramiento Docente.
- Comisión de Garantía de Calidad.
- Vicerrectorado con competencias en Calidad, a través de auditorías internas.
- ACCUEE por medio del programa de seguimiento de los títulos oficiales.

Como se ha expuesto en la introducción, las indicaciones de los informes de verificación del título por las Agencias externas han sido resueltas a través de los procesos del SGC de evaluación interna del Centro y del título, y de sus procesos de seguimiento externo, donde se han detectado otras oportunidades de mejora que han sido o están siendo desarrolladas. Las mejoras propuestas se han atendido, como, por ejemplo, la actualización de la web del título o la del Sistema de Garantía de Calidad. Si no todas han sido logradas en su totalidad sí se ha realizado un gran avance como, por ejemplo, en los mecanismos de consulta a los grupos de interés por los que se ha logrado preguntar a distintos grupos de interés (estudiantes, profesorado, personal de apoyo, titulados y egresados), aunque en algún tipo de encuesta se debe seguir mejorando en lo que al nivel de participación se refiere.

Para el adecuado desarrollo del plan de estudios, siguiendo los procesos del SGC, se ha consultado al personal docente e investigador, a los estudiantes, al personal de apoyo y a los titulados. Tal y como se ha comentado anteriormente, los distintos grupos de interés forman parte de las comisiones del Centro. Los principales resultados se muestran en informes generales del Centro y particulares por titulación; en ellos se analiza la satisfacción y rendimiento de los estudiantes, así como también los del profesorado y los del personal de apoyo. Todos ellos se estudian anualmente y, como se ha mencionado en apartados anteriores, se han detectado oportunidades de mejora que se han desarrollado a lo largo de estos cursos de implantación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) Documentos del diseño del SGC (Manual, procedimientos y certificado del diseño).  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#ManyProc](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#ManyProc))
- (E6) Resolución de la Comisión de Certificación de la ANECA de octubre de 2015  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Inf%20Co](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Inf%20Co))

[m%20Cert%20ULPGC%20Esc%20Ing%20Inf%20Firmado.pdf\)](#)

- Responsables del SGC.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Responsabilidades.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Responsabilidades.pdf))
- Objetivos del Centro.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Objetivos de calidad curso 2014-2015-Rev01-CGC.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Objetivos de calidad curso 2014-2015-Rev01-CGC.pdf))
- Evidencias de la implantación del SGC.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=sistema-de-garant%C3%ADa-de-calidad-de-la-eii#Seg](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=sistema-de-garant%C3%ADa-de-calidad-de-la-eii#Seg))
- Resultados de auditoría interna.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Informe Definitvo Plan Seguim Instit EII.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Informe Definitvo Plan Seguim Instit EII.pdf))
- Informes de verificación del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- Informes de autoevaluación del Centro.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#Seg](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#Seg))
- Reglamentos y normativas de la EII.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=reglamentos-y-normativas](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=reglamentos-y-normativas))

**3.3.** El SGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la **evaluación y mejora de la calidad** del proceso **de enseñanza-aprendizaje**.

Los procedimientos del SGC del Centro directamente vinculados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje son:

- *Procedimiento de Apoyo del Centro para el análisis de resultados y rendición de cuentas* tanto de la gestión como de los resultados obtenidos del título que abarcan diferentes dimensiones: objetivos del título, captación de estudiantes, planificación de las enseñanzas, orientación al estudiante, movilidad de estudiantes, desarrollo de la enseñanza, evaluación de estudiantes, gestión de recursos, etc.
- *Procedimientos para la medición de la opinión de los grupos de interés*

(procedimiento del Centro e Institucional), a través de los cuales se ha implantado un sistema de encuestas para la medición de la satisfacción de los distintos grupos de interés.

- *Procedimiento Institucional de Auditorías Internas*, el Gabinete de Evaluación Institucional ha realizado, hasta el momento, una auditoría interna al Centro.
- *Procedimiento Institucional de valoración del PDI*, en el que el profesorado del título ha participado, obteniéndose en todos los casos una valoración positiva.
- *Procedimiento Institucional para el seguimiento de la Inserción laboral*, en el que el análisis de los resultados lo realiza el Observatorio de Empleo de la ULPGC quien, periódicamente, publica los resultados.

Por su parte, los procedimientos del SGC del Centro directamente vinculados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje son:

- *Procedimiento Estratégico del Centro para la elaboración y actualización de la política y objetivos del Centro.*
- *Procedimiento de Apoyo del Centro para la gestión de no conformidades.*
- *Procedimiento de Apoyo del Centro para la resolución de incidencias académicas.*
- *Procedimiento Institucional de formación del PDI.*
- *Procedimiento Institucional de gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.*
- *Procedimiento Institucional para el diseño o modificación de la oferta formativa oficial.*

Como producto de la implantación de todos esos procesos se obtienen las evidencias y resultados que se analizan en las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro y en la Comisión de Asesoramiento Docente del título. De aquellas vinculadas a los procesos de evaluación y medición, cabe destacar:

- Informes de autoevaluación.
- Informe de auditoría interna.
- Informes de valoración del profesorado

- Resultados de rendimiento de los procedimientos.
- Resultados de satisfacción de los estudiantes, profesorado y personal de apoyo.
- Resultados de inserción laboral.

Vinculadas a los procesos de mejora:

- Objetivos anuales del Centro.
- Plan de formación del Profesorado.
- Planes de las mejoras derivadas de las no conformidades.
- Actualización de procedimientos del SGC, actualización de web, etc.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E5) Documentos del diseño del SGC (Manual, procedimientos y certificado del diseño).  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#ManyProc](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#ManyProc))
- (E6) Resolución de la Comisión de Certificación de la ANECA de octubre de 2015  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Inf%20Com%20Cert%20ULPGC%20Esc%20Ing%20Inf%20Firmado.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Inf%20Com%20Cert%20ULPGC%20Esc%20Ing%20Inf%20Firmado.pdf))
- Responsables del SGC.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Responsabilidades.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Responsabilidades.pdf))
- Objetivos del Centro.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Objetivos de calidad curso 2014-2015-Rev01-CGC.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Objetivos de calidad curso 2014-2015-Rev01-CGC.pdf))
- Evidencias de la implantación del SGC.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=sistema-de-](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=sistema-de-)

[garant%C3%ADa-de-calidad-de-la-eii#Seg\)](#)

- Resultados de auditoría interna.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/Informe Definitvo Plan Seguin Instit EII.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/Informe Definitvo Plan Seguin Instit EII.pdf))
- Informes de verificación del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&num Pantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&num Pantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- Informes de autoevaluación del Centro.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#Seg](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=sistema-de-garantía-de-calidad-de-la-eii#Seg))
- Reglamentos y normativas de la EII.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=reglamentos-y-normativas](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=reglamentos-y-normativas))

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 2 RECURSOS

### 4. DIMENSIÓN 2. Criterio 4: Personal Académico

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

**4.1.** El personal académico del título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título y dispone de la adecuada **experiencia y calidad docente e investigadora**.

El personal docente e investigador que imparte la docencia en el título reúne las características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Su experiencia profesional, docente e investigadora es idónea para este tipo de estudios. Cabe destacar el trabajo de investigación desarrollado por el profesorado, que se refleja en su currículum y en la web de los departamentos que tienen asignada docencia en el título, así como las de los Institutos Universitarios y Centros de Investigación en los que colaboran muchos de los profesores.

Según los listados publicados en la web del título y los datos de la Tabla 03, en el curso 2014/2015 impartían el MII 38 profesores, 30 de los cuáles eran doctores, y en el 2015/2016 lo hacen 40 profesores, siendo doctores 33 de ellos; sin embargo, hay que señalar que dichos listados incluyen profesores que imparten asignaturas de grado que, de acuerdo con lo previsto en la memoria del título, se integraron como complementos formativos en algún itinerario de adaptación diseñado para potenciales estudiantes procedentes de titulaciones distintas a las ingenierías informáticas, que habían solicitado su admisión, pero que finalmente no lo cursaron. En dicha situación se hayan ocho profesores en el curso 2014/2015 (siete de ellos no doctores) y nueve en el 2015/2016 (seis no doctores), con lo que el número de profesores que realmente imparten o han impartido asignaturas del MII son 30 en el curso 2014/2015 y 31 en el 2015/2016, con solo un profesor no doctor, que cuenta con la venia docendi de la Universidad para impartir docencia en Diseño y Administración de Servicios e Infraestructuras, en atención a su experiencia previa en la materia.

Según los datos oficiales, el profesorado que impartía el MII en el curso 2014/2015 reunía un total de 28 sexenios y 151 quinquenios.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
  - Tabla 03. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
  - Memoria del título  
(<http://eii.ulpgc.es/archivos/MasterenIngenieriaInformatica2014.pdf>).
  - Breve currículum del PDI del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=12&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=12&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
  - Informes de verificación del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- Web de los departamentos que imparten docencia en el título:
- Departamento de Informática y Sistemas. (<http://www.dis.ulpgc.es/>)

#### **4.2.** El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

De los 30 profesores que efectivamente impartían asignaturas del MII en el curso 2014/2015, el 76,6% son funcionarios de los cuerpos docentes universitarios con dedicación completa, subiendo esta cifra al 77,4% en el curso 2015/2016. El resto se reparte entre profesores ayudantes doctores y profesores contratados doctores.

La satisfacción de los estudiantes con la dedicación y atención del profesorado es buena. El desarrollo de la acción tutorial recibe un 3,67 en las encuestas de satisfacción de los estudiantes y, en general, la labor docente del profesorado un 3,92. En particular, la cuestión "Considera que el trabajo realizado por el profesor está contribuyendo a alcanzar los objetivos de la asignatura" recibe un 3,83, "El profesor da la posibilidad de realizar consultas y muestra disposición en ayudar a los estudiantes en el estudio de la asignatura" un 4,16 y "El profesor realiza el seguimiento y asesora sobre las actividades o trabajos" un 3,89.

## VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 01. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 03. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título".
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- Memoria del título.  
(<http://eii.ulpgc.es/archivos/MasterenIngenieriaInformatica2014.pdf>)
- Informes de verificación del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)

**4.3.** El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de **enseñanza-aprendizaje** de una manera adecuada.

El personal docente e investigador del título actualiza su formación para la docencia y para el desarrollo de la investigación a través del Plan de Formación Continua del Profesorado de la ULPGC.

Otra vía de formación es la asistencia a congresos y cursos de la especialidad en otras entidades como se puede ver en su currículum. Además, en el portal de transparencia de la ULPGC, en las memorias de investigación de los últimos años, se puede comprobar la participación del profesorado vinculado al título en Congresos Nacionales e Internacionales, así como en las web de los Departamentos vinculados y de los Centros e Institutos Universitarios de investigación.

Otro indicio de la capacidad del profesorado de la EII para actualizarse e innovar en su docencia lo constituyen los Grupos de Innovación Educativa (GIE). El 40% de los profesores con docencia en la MII en el curso 2014/2015 están adscritos a algún GIE. Los GIE son instrumentos que la Universidad patrocina para promover que los esfuerzos en medios y recursos que dedique a la Innovación Educativa reviertan en un trabajo que presente continuidad en el tiempo y que sea realizado en grupo y por equipos estables, con unos objetivos y planes de actividad claramente definidos y a los que, como consecuencia del mismo la Universidad pretende dotar de apoyo en la medida de sus posibilidades.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E09) [Plan de Formación Institucional](#)
- (E09) [Programas de movilidad en la ULPGC](#) (estudiantes, PDI y PAS)
- (E09) [Programa de valoración del PDI de la ULPGC \(DOCENTIA\)](#)
- Memorias de Investigación de la ULPGC.  
(<https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=memoriainvestigacion&ver=memoria>)

- Grupos de Innovación Educativa.  
(<http://www.vpdi.ulpgc.es/index.php/innovacion-educativa/grupos-de-ie/listado-de-grupos>)
- Breve currículum Vitae del profesorado del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=12&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=12&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- [Portal de transparencia de la ULPGC](#)

**4.4.** (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

No se contemplan compromisos ni recomendaciones en el proceso de verificación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
				<b>x</b>

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

## 5. DIMENSIÓN 2. Criterio 5: Personal de Apoyo, Recursos Materiales y Servicios

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

**5.1. El personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es **suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente** del personal académico vinculado al título.

El personal de apoyo al título es apropiado y reúne características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios. Este personal lo constituye, fundamentalmente, el propio de la administración del Edificio de Informática y Matemáticas y el de los departamentos vinculados a la docencia del título. El personal del Edificio de Informática y Matemáticas está formado por: El Administrador, dos Gestoras, tres Administrativos Puesto Base, una Administrativa de Apoyo a la Dirección, una Conserje, y cinco Auxiliares de Conserjería. Tiene asignadas tareas de gestión, apoyo, asistencia y asesoramiento para la prestación de los servicios universitarios que contribuyen a la consecución de los fines propios de la Universidad. En concreto, tiene los siguientes cometidos:

- Atención a los miembros de la comunidad universitaria y público en general para la realización de todos los trámites relacionados con el Centro, así como la gestión del propio Edificio.
- Gestión económica, académica y administrativa del Edificio y del Centro.
- Gestión de uso del Edificio.
- Coordinación con otras unidades administrativas para la realización de las funciones anteriores.

El número de personal funcionario disponible está ajustado y tiene la dedicación adecuada al título para apoyar las actividades docentes.

Las prácticas de laboratorio de las materias del título se realizan en los laboratorios del Departamento de Informática y Sistemas, en los laboratorios propios de la EII, ubicados en el Edificio de Informática y Matemáticas.

El mantenimiento de todo el equipamiento informático del Edificio de Informática y Matemáticas corre a cargo del personal técnico adscrito al Departamento de Informática y Sistemas, compuesto por dos Gestores de Sistemas, dos Técnicos de Taller y Laboratorio, cinco Técnicos Especialistas y tres Oficiales de Laboratorio. Dicho personal viene realizando estas tareas de apoyo a la impartición de las titulaciones de informática desde hace más de 15 años, por lo que cuentan con la formación y experiencia necesarias para el desempeño de dicha labor con altos niveles de eficacia y eficiencia.

El Personal Docente e Investigador valora satisfactoriamente la colaboración del Personal de Administración y Servicios, con un índice de 4,43 sobre 5.

Hay que señalar que, en los últimos cinco años, el 80% del personal de la Administración del Edificio de Informática y Matemáticas ha realizado cursos de inglés en el Aula de Idiomas de la ULPGC, lo que revierte en un mejor servicio a los estudiantes de movilidad recibidos.

La valoración de la carta de Servicios de la Administración del Edificio de Informática y Matemáticas que realizan sus integrantes es destacable, con una puntuación de 4.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E11) Breve currículum vitae del personal de administración y servicios. (Dossier que se aportará en la visita).
- Memoria del título.  
(<http://eii.ulpgc.es/archivos/MasterenIngenieriaInformatica2014.pdf>)
- Informes de verificación del título.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés por ítem (Tabla 6)
- Carta de servicios de la Administración del Edificio de Informática y Matemáticas.  
([http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/7091/7091420/cs\\_adm\\_informatica\\_matematicas.pdf](http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/7091/7091420/cs_adm_informatica_matematicas.pdf))
- [Área de formación institucional del PAS](#)
- [Área de salud y seguridad laboral del PAS](#)

**5.2. Los recursos materiales** (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

A través del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los recursos materiales* y del *Procedimiento de apoyo para la gestión de los servicios* se han gestionado los recursos del Centro para este título y se ha invertido la mayor parte de su presupuesto para mejorar los servicios y los recursos materiales, con el propósito de alcanzar la mejor implantación de la titulación. En lo relativo a las infraestructuras tecnológicas, cabe destacar los proyectos institucionales para la mejora de la accesibilidad a la información a través de la web institucional.

La actual organización administrativa de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria se adapta a su estructura Departamental y de Centros. A tal fin, cada edificio o agrupación departamental constituye una unidad administrativa. La Administración del Edificio de Informática y Matemáticas es la unidad encargada de asignar las aulas para la docencia del título. Las aulas se encuentran distribuidas en tres plantas pero cuentan con acceso mediante ascensor tanto desde la planta situada a nivel de calle como desde el garaje. Esto permite que los estudiantes con discapacidades motoras puedan acceder a las aulas tanto si utilizan los transportes públicos como si disponen de un vehículo adaptado, al cual se le da acceso en el garaje del edificio.

Tabla 1

Aula	Equipamiento	Tipo de mobiliario	Superficie	Puestos
Aula 1-1	(☺) (♫) (✳) (☒)	Sillas con paleta	95,56 m2	100
Aula 1-2	(☺)	Sillas con paleta	44,27 m2	50
Aula 1-3	(☺)	Sillas con paleta	24,00 m2	16
Aula 2-1	(☺) (♫) (✳) (☒)	Sillas con paleta	95,56 m2	100
Aula 2-2	(☺) (✳)	Sillas con paleta	44,27 m2	50
Aula 2-3	(☺) (♫) (✳)	Sillas con paleta	105,30 m2	100
Aula 2-4	(☺) (♫) (☒)	Sillas con paleta	105,30 m2	100
Aula 2-5	(☺) (♫)	Sillas con paleta	105,30 m2	100
Aula 2-6	(☺) (♫)	Sillas con paleta	105,30 m2	100
Aula 3-1	(☺) (♫) (☒)	Sillas con paleta	95,56 m2	100
Aula 3-2	(☺)	Sillas con paleta	44,27 m2	50
Aula 3-3	(☺) (♫) (☒)	Pupitres biplaza	210,60 m2	200
Aula 3-4	(☺) (♫) (☒)	Pupitres biplaza	210,60 m2	200
Totales			1.306,89 m2	1.266
(☺): PC con conexión a Internet + videoprojector de techo + pantalla proyección. (♫): Instalación de megafonía. (✳): Instalación de aire acondicionado. (☒): Pizarra Digital Interactiva.				

Todas las aulas (Tabla 1) están dotadas de pizarra, ordenador con conexión a Internet, videoprojector y pantalla. Todas las de más de 50 puestos cuentan con instalación de megafonía. Seis cuentan con pizarra digital interactiva y cuatro con instalación de aire acondicionado.

La EII dispone también de dos salas de estudio, una para estudio individual y otra para estudio en grupo, con una capacidad total de 140 plazas. Además, la Biblioteca del Edificio de Informática y Matemáticas dispone de una sala de lectura con 130 puestos y 24 ordenadores de uso público.

La organización de la docencia del título conlleva la realización de prácticas en laboratorio por lo que la necesidad de laboratorios docentes es un imperativo en este tipo de estudios. Para este fin se dispone de once laboratorios adscritos al Departamento de Informática y Sistemas (Tabla 2), así como cuatro laboratorios adscritos a la Escuela de Ingeniería Informática.

Entre los quince laboratorios mencionados se proporciona un total de 350 puestos individuales, contando cada uno de ellos con ordenador personal. La superficie total dedicada a laboratorios docentes es de 1.460,74m<sup>2</sup>. Además, se dispone de otro equipamiento como son 20 puestos con instrumentación electrónica, brazos robóticos didácticos, material para comunicaciones (*routers, hubs, switches*, módems ADSL, etc.) o servidores, todos ellos dedicados a la impartición de clases prácticas de la titulación. La accesibilidad a los laboratorios docentes está garantizada a los estudiantes con discapacidades motoras mediante ascensor y rampas.

Tabla 2

Laboratorios del Departamento de Informática y Sistemas		
Laboratorio (superficie m <sup>2</sup> )	Puestos de trabajo	Descripción del material
Laboratorio 1-1 (S= 207,00 m <sup>2</sup> )	51	PC MARCA DELL, MODELO OPTIPLEX 7010 (50) INTEL CORE I5-3470 CPU 3.20GHz, RAM DDR3 4GB, HD SATA 500GB, MONITOR MARCA DELL MOD. 2208WFPT  Equipo conectado al proyector (1) Ordenador personal marca Dell, modelo OPTIPLEX 760 INTEL CORE 2DUO CPU E8400 3.00GHz, HD SATA 250GB, TARJ. GRAFICA ATI RADEON HD 2400XT RAM DDR2 4GB, MONITOR MARCA DELL MOD. 2208WFPT
Laboratorio 1-2 (S= 93,57 m <sup>2</sup> )	25	Ordenador personal marca ASUS, INTEL CORE I7-3770 CPU 3,40GHz RAM DDR3 6GB, HD SATA 1TB, TARJ. GRAFICA NVIDIA GEFORCE GT 530 TFT 17" DELL modelo 1708FP1

Laboratorios del Departamento de Informática y Sistemas		
Laboratorio (superficie m <sup>2</sup> )	Puestos de trabajo	Descripción del material
Laboratorio 1-3 (S= 93,57 m <sup>2</sup> )	25	PC MARCA APD MODELO ALDA +CE (q43f3) INTEL CORE 2QUAD CPU Q9400 2.66GHz RAM DDR3 6GB HD SATA 1TB TARJ. GRAFICA NVIDIA GEFORCE 8400GS MONITOR MARCA OAC MODELO TFT24W80PSA
Laboratorio 2-2 (S= 100,50 m <sup>2</sup> )	32	Dell Optiplex 760 – Intel Core 2 Duo E7400 (2,8 GHz) – RAM 4 GB DDR2 – HD 320 GB (21) Dell Optiplex 780 – Intel Core 2 Duo E7500 (2,9 GHz) – RAM 4 GB DDR3 – HD 320 GB (11) Monitor Dell 1908 FPT (22) Monitor Dell 1707 FPT (10)
Laboratorio 2-3 (S= 85,00 m <sup>2</sup> )	25	Dell Optiplex 790 – Intel Core i5 2400 (3,1 GHz) – RAM 4 GB DDR3 – HD 320 GB Monitor Dell 1707 FPT
Laboratorio 2-4 (S= 92,00 m <sup>2</sup> )	23	Dell Optiplex 780 – Intel Core 2 Duo E7500 (2,8 GHz) – RAM 4 GB DDR3 – HD 320 GB (16) Dell Optiplex 760 – Intel Core 2 Duo E8400 (3,0 GHz) – RAM 4 GB DDR2 – HD 250 GB (7) Monitor Dell 1504 FPT (6) Monitor Dell 1707 FPT (17)  - Osciloscopio Tektronix 2225, 50 MHz - Generador de funciones Tektronix CFG 250, 2 MHz - Fuente de alimentación DC Tektronix PS280 - Voltímetro Tektronix DM 250
	5	Dell XPS 8300 – Intel Core i7 2600 (3,4 GHz) – RAM 8 GB DDR3 – HD 1 TB Monitor Dell 1707 Fpt
	5	Dell Studio XPS 425MT – Intel Core i7 920 (2,6 GHz) – RAM 8 GB DDR3 – HD 500 GB Monitor Dell IN2010Nb
Laboratorio 2-5 (S= 125,00 m <sup>2</sup> )	25	Dell Optiplex 7010 – Intel Core i5 3470 (3,2 GHz) – RAM 4 GB DDR3 – HD 320 Monitor Dell 1704 FPT
Laboratorio 3-1 (S= 146,20 m <sup>2</sup> )	34	Ordenador personal ASUS CM 6730, 8GB DDR3, 3,4 GHz, 500GB disco, 16 TFT 17" y 16 TFT 15" DELL , todos con wifi (22) Ordenador personal DELL 755, 2.2Ghz, 2GB DDR2 SDRAM, 160GB HD, 6 con tarjeta wifi (12)
		Material diverso para comunicaciones - 17 routers DLINK WRT110 - 12 switchs DLINK - 1 router ADSL telefónica - 12 modems externos (en desuso y algunos averiados) - 10 tarjetas red wi-fi tipo pen-drive DWL-G122 - 11 tarjetas de red wi-fi DWL-G120 (tipo concha) - 10 tarjetas red wi-fi DWL-G120+ (tipo concha) - 3 Switch 's HP Procurve 2650 - 2 centralitas telefónicas Alcatel/unimat
Laboratorio 3-2 (S= 146,20 m <sup>2</sup> )	36	Ordenador personal marca Dell, modelo Optiplex 760, 3GHz, 4 GB RAM, 232GB disco, TFT 22" Acer modelo B223W
Laboratorio 3-3 (S= 106,20 m <sup>2</sup> )	25	Ordenador personal marca Mybyte, 3.4 GHz, 8 GB RAM, 596GB disco, TFT 17" DELL modelo 1707FPT
Laboratorio 3-4 (S= 90,00 m <sup>2</sup> )	24	Ordenador personal marca Mybyte, 3.4 GHz, 8 GB RAM, 596GB disco, TFT 17" DELL modelo 1707FPT

Dado que el Departamento de Informática y Sistemas es el que aporta la mayor parte de los laboratorios que se utilizan para la Titulación, es adecuado señalar que invierte alrededor del 70% de su presupuesto en el capítulo de docencia, en su mayor parte en el mantenimiento y renovación de los recursos materiales e infraestructuras asociadas a dichos laboratorios.

Para la impartición de la docencia práctica en la materia Física se dispone de un laboratorio ubicado en el Edificio de Ciencias Básicas, colindante al Edificio de Informática y Matemáticas (Tabla 3).

Tabla 3

Laboratorio del Departamento de Física		
Laboratorio (superficie m <sup>2</sup> )	Puestos de trabajo	Descripción del material
Laboratorio Física 4. Electricidad y Magnetismo (F4.1) (S= 89 m2)	10 puestos dobles	Dispositivos completos para el estudio de circuitos eléctricos y electrónicos (osciloscopio; fuente de alimentación de corriente continua; generador de señales; frecuencímetro) Multímetros digitales Placas de conexiones (PROTOBOARD) Material electrónico diverso (resistencias, condensadores, inductancias, diodos, transistores) Medidores de campo magnético

En todo el campus se dispone, entre otras, de dos redes Wi-Fi: ULPGC (abierta) y Eduroam (con credenciales).

Los resultados de la consulta a los grupos de interés ofrecen una visión positiva de los recursos materiales. En relación con las encuestas institucionales, la valoración del PDI del Centro es de 3,83 y la del PAS de 3,6. Los estudiantes valoran positivamente el acceso a "las instalaciones, servicios, recursos materiales, equipamientos tecnológicos y fondos bibliográficos de la Universidad acordes con las exigencias del Plan de Estudios de la Titulación" con un promedio de 4,03, obtenido a través de la encuesta de valoración docente aplicada en los últimos cursos.

El Personal Docente e Investigador, además, valora con un 3,67 las instalaciones e infraestructuras, con un 3,63 las condiciones de trabajo de los estudiantes en las aulas, con un 3,78 el campus virtual para la actividad docente, y con un 3,48 las condiciones de trabajo en los laboratorios.

El título cuenta con la Biblioteca de Informática y Matemáticas, que se encuentra ubicada en el Edificio donde se imparte la docencia, disponiendo de esta forma los estudiantes de todo el fondo bibliográfico de la misma que asciende a un total de 17.108 títulos en 27.098 volúmenes.

A través del Catálogo informatizado los estudiantes pueden conocer y localizar los fondos disponibles en la propia Biblioteca y en el conjunto de las bibliotecas de la ULPGC, pudiendo realizar reservas y renovaciones *on-line* de los fondos que se encuentran en préstamo.

Para la consulta de sus fondos la Biblioteca dispone de salas de lectura equipada con 130 puestos.

La Biblioteca ofrece además acceso a una gran variedad de recursos electrónicos entre los que cabe destacar las ediciones electrónicas de las principales revistas relacionadas con la Informática o libros electrónicos de distintas editoriales. Muchos de estos documentos están disponibles a texto completo y se pueden consultar desde la propia Biblioteca, para ello dispone de 24 puestos equipados con ordenadores personales y los alumnos pueden acceder también a estos recursos desde fuera de la Universidad mediante la conexión por acceso remoto.

El servicio de información y referencia se ofrece tanto desde la propia Biblioteca como a través del correo electrónico, teléfono, chat y WhatsApp.

La Biblioteca dispone de una impresora/fotocopiadora de autoservicio para que los estudiantes puedan obtener copias impresas del material de la Biblioteca; esta máquina multifunción incluye también la función de escaneado.

Otro de los servicios ofertados por la Biblioteca de Informática y Matemáticas es el préstamo de ordenadores portátiles a estudiantes, bajo distintas modalidades (por horas, nocturno, fin de semana y semanal). Esto les permite mayor flexibilidad para realizar la preparación de las clases y la elaboración de los trabajos. Además, ofrece un servicio de préstamo de lectores de libros electrónicos con una selección de documentos propuestos por los usuarios y con enlaces a los principales recursos electrónicos suscritos por la ULPGC.

Por último, la Biblioteca ofrece formación en competencias informacionales a los alumnos, capacitándoles en la localización, evaluación y gestión de la información, potenciando la autonomía del aprendizaje y la optimización de los recursos disponibles. Esta formación se realiza mediante distintos niveles (formación básica/especializada) y modalidades de cursos (presenciales/online).

El profesorado del Centro valora muy positivamente los recursos de la Biblioteca, con un 4,18.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- (E12) Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las enseñanzas del título. ([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=recursos-de-la-eii](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=recursos-de-la-eii))
- Memoria del título. (<http://eii.ulpgc.es/archivos/MasterenIngenieriaInformatica2014.pdf>)
- Informes de verificación del título. ([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=23&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- [Accesibilidad en la web](#)
- [Accesibilidad Física](#)
- (E12) Biblioteca de Informática y Matemáticas de la ULPGC. (<http://biblioteca.ulpgc.es/inf>)
- [Resultados de anuales de la gestión de la Biblioteca de la ULPGC](#)
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.

**5.3.** En el caso de los títulos impartidos con **modalidad a distancia/semipresencial**, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

No procede

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
				<b>x</b>

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

**5.4.** Los servicios de **apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad** puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título, y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, aporta los mecanismos y servicios básicos para cubrir la orientación académica, profesional y para la movilidad a los estudiantes.

La EII, a través del *Procedimiento clave de orientación al estudiante*, ha desarrollado un *Plan de Acción Tutorial y Orientación al Estudiante* cuya difusión se hace, entre otros medios, a través de la web. Las acciones que se han llevado a cabo, en general, responden a la orientación inicial de los nuevos estudiantes, a la orientación académica y a la orientación profesional. Destaca la participación de los diferentes grupos de interés del Centro en el *Programa de Acogida* (estudiantes, personal docente y personal de administración y servicios).

La Comisión de Acción Tutorial de la EII es la encargada de elaborar y revisar el PATOE y las acciones que de él se derivan, tanto en la vertiente de captación de estudiantes, como en la de orientación una vez matriculados. La valoración que realizan los estudiantes sobre la acción tutorial del profesorado es valorada con un promedio de 3,67 puntos.

En lo relativo a los programas de movilidad, la Universidad cuenta con un servicio encargado y el Centro los gestiona a través de un procedimiento específico del que es responsable el Subdirector de Relaciones Institucionales y Movilidad para dinamizarlos. Los resultados son dispares, considerándose adecuado el número de estudiantes recibidos: 3 Erasmus en el primer curso de impartición y 1 Erasmus y 2 Erasmus Mundus en el segundo curso de impartición. No ha habido estudiantes salientes, aunque hay que considerar que muchos de los matriculados en el curso 2014/2015 tienen obligaciones laborales y familiares que dificultan sus opciones de movilidad.

## VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- [\(E14\) Vicerrectorado de Estudiantes y empleabilidad aporta los mecanismos y servicios para cubrir:](#)
  - o [Apoyo al Estudiante](#)
  - o [Atención Psicosocial](#)
  - o [Orientación Formativa y Empleabilidad](#)
  - o [Extensión Universitaria y Programas Formativos Especiales](#)
  - o [Residencias Universitarias](#)
  - o [Gestión Académica y Extensión Universitaria](#)
- [\(E14\) Vicerrectorado Internacionalización y Cooperación los mecanismos y servicios para cubrir:](#)
  - o [Gabinete de relaciones internacionales](#)
- (E14) Plan de Acción tutorial del Centro.  
([http://eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/files/PAT/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Tutorial%20%28JC16-12-2013%29%20-%20firmado.pdf](http://eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/files/PAT/Plan%20de%20Acci%C3%B3n%20Tutorial%20%28JC16-12-2013%29%20-%20firmado.pdf))
- Memoria del título.  
(<http://eii.ulpgc.es/archivos/MasterenIngenieriaInformatica2014.pdf>)
- Resultados de movilidad del estudiante (Tabla 8)

**5.5.** En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

El plan de estudios incluye la realización obligatoria de prácticas externas equivalentes a 12 créditos, cuyo desarrollo se organiza y planifica a través del *Procedimiento clave para la gestión de las prácticas externas*, comenzando por el establecimiento de convenios con empresas e instituciones. La ULPGC cuenta con un elevado número de convenios que se gestionan a través de la Unidad de Cooperación Educativa y Fomento del Empleo de la Fundación Universitaria de Las Palmas (UCEFE-FULP).

El *Reglamento General de Prácticas Externas de la ULPGC* fue aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de 29 de junio de 2011. Dicho reglamento se particularizó en la EII con la redacción de un *Manual Operativo de Prácticas Externas* que desarrolla los detalles de implementación de la asignación y el desarrollo de las prácticas, aprobado por la Junta de Escuela el día 14 de julio de 2014.

La Comisión de Prácticas Externas (CPE) es la encargada de la organización y planificación de estas: establece los criterios para asignar las prácticas, el modo en que se debe hacer la planificación, la elección de tutores, la evaluación, etc. A partir del *Reglamento General* y el *Manual Operativo del Centro*, la CPE elaboró el proyecto formativo de las prácticas externas del título, que fue aprobado por la Junta de Escuela el 30 de enero de 2015. Basándose en el proyecto formativo, se elabora para cada curso el Proyecto Docente de la Asignatura de Prácticas Externas, que es aprobado por la Comisión de Asesoramiento Docente, previa revisión de la CPE.

Todos los estudiantes en prácticas cuentan con un tutor académico y un tutor de empresa. El primero es un profesor de la EII encargado de velar por el correcto desarrollo de las prácticas y su adecuación para la adquisición de las competencias. El segundo es una persona vinculada a la empresa, entidad o institución en que se desarrollan las prácticas, encargada de acoger al estudiante y orientarlo en el desarrollo de las prácticas en el seno de la institución.

Antes de la incorporación a las prácticas se formaliza un acuerdo de formación entre el estudiante, el tutor de la empresa y el tutor académico en el que se establecen las tareas que hay que realizar en las prácticas. Este acuerdo es ratificado por la CPE.

No se tienen resultados de prácticas externas, ya que las primeras se están realizando mientras se elabora este informe.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>X</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Proyecto docente de las Prácticas externas.  
([http://www2.ulpgc.es/aplicaciones/proyectosdocentes/pdf.php?id\\_proyecto=47567&NUEVA=1](http://www2.ulpgc.es/aplicaciones/proyectosdocentes/pdf.php?id_proyecto=47567&NUEVA=1))
- Resultados de convenios para prácticas externas (tabla 6)

**5.6.** La universidad ha hecho efectivos los **compromisos** incluidos en la memoria de verificación y las **recomendaciones** definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo al título.

En la Memoria de verificación se contemplaba que la Gerencia de la ULPGC analizaría la posibilidad de dotar a la AEIM con una plaza adicional de Administrativo puesto base. Las restricciones presupuestarias derivadas de la coyuntura económica han imposibilitado dicha dotación. No obstante, la disminución del número de titulaciones de la EII en los últimos cuatro años por el proceso de extinción de las titulaciones no adaptadas al Espacio Europeo hace innecesario dicho incremento de dotación.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>X</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Presupuesto 2011 de la ULPGC.  
(<https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=gerencia&ver=presupuesto2011>)
- Presupuesto 2012 de la ULPGC.  
(<https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=gerencia&ver=presupuesto2012>)
- Presupuesto 2013 de la ULPGC.

- (<https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=gerencia&ver=presupuesto2013>)
- Presupuesto 2014 de la ULPGC.  
(<https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=gerencia&ver=presupuesto2014>)
  - Resumen de resultados de indicadores del Centro - indicador N° estudiantes matriculados general.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/sites/default/files/Acredita/c5.6/Resumen Resultados Centros.pdf](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/sites/default/files/Acredita/c5.6/Resumen Resultados Centros.pdf))

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS Y DIRECTRICES. DIMENSIÓN 3 RESULTADOS

### 6. DIMENSIÓN 3. Criterio 6: Resultados de Aprendizaje

Estándar:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los titulados son coherentes con el **perfil de egreso** y se corresponden con el nivel del **MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

#### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

**6.1.** Las **actividades formativas**, sus **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación** empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Los resultados de aprendizaje, las actividades formativas, la metodología docente y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas del título se encuentran definidos explícitamente en el Proyecto Docente de la Asignatura (PDA). Estos PDA, siguiendo el Procedimiento de Planificación de las Enseñanzas, son elaborados por cada profesor coordinador responsable de impartir la asignatura y aprobados por el Consejo de los Departamentos correspondientes, la Comisión de Asesoramiento Docente del título (CAD) y la Junta de Escuela.

Una vez aprobados, los PDA se hacen públicos a través de la web institucional del título. Es labor del profesor, desde el inicio del curso académico, exponer a los estudiantes el PDA (objetivos, contenidos, bibliografía, materiales recomendados, etc.). Como revisión de este hecho, el Centro, siguiendo el Procedimiento Institucional para la Medición de la Satisfacción de sus grupos de interés y, concretamente, a través de la encuesta institucional de satisfacción con la actividad docente, enmarcada dentro del Programa DOCENTIA-ULPGC, pregunta al estudiante si el profesor hace referencia a dicho proyecto. Los resultados obtenidos son adecuados con un índice de 4,07 en los el curso 2014/2015.

Sobre las tareas y actividades formativas que se realizan, los estudiantes valoran favorablemente que facilitan el desarrollo de las competencias y favorecen el aprendizaje autónomo (3,99); asimismo muestran una opinión favorable a la cuestión de si se alcanzan los objetivos de la asignatura (3.95).

Los estudiantes también se muestran de acuerdo con que la evaluación se ajusta a las competencias trabajadas durante el curso y con las pruebas y criterios establecidos en el PDA (3,94).

De los resultados presentados se deduce que los estudiantes están satisfechos con la planificación y organización, el desarrollo y la evaluación de las enseñanzas.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Proyectos docentes.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- (E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas seleccionadas (Tabla 5).
- [Modelo de encuestas de satisfacción](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M) y resultados de satisfacción ([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- Sistema de Garantía Calidad del Centro.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC](#)
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 6)
- Campus virtual de la asignatura (Tabla 6).

**6.2. Los resultados de aprendizaje alcanzados** satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel del MECES.

El título pretende formar profesionales capaces de trabajar de forma efectiva en la planificación, implementación, configuración y mantenimiento de la infraestructura informática de una organización, atendiendo a los objetivos estratégicos de la misma, y de realizar y dirigir adecuadamente las actividades asociadas a cada una de las etapas del ciclo de vida del software. Además, asumirá la responsabilidad social, ética, profesional y civil de su actividad desde el respeto a los derechos fundamentales y a la igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.

El nivel del título, tal y como se verificó por las agencias de calidad externas, se constituye en el nivel 3 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la adquisición de una formación avanzada, orientada a la especialización o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Las *competencias generales* y las específicas del título son adquiridas por el estudiante a través del conjunto de asignaturas que componen el título y que se encuentran reflejadas, al igual que los resultados de aprendizaje previstos, en cada uno de los PDA, que se ajustan a lo establecido en la memoria de verificación.

La evaluación de las competencias se regula, en primer lugar, a través de normativas específicas de la Universidad:

- [Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC de 14/01/14, modificado en el BOULPGC de 05/11/14\).](#)  
[http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\\_archivo=7107473](http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7107473)
- [Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC \(Aprobado por Consejo de Gobierno de 05/06/13\) \(BOULPGC de 06/06/13\) modificado en \(Consejo de Gobierno de 20/12/13\) \(BOULPGC 14/01/14\).](#)  
[http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\\_archivo=7106761](http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7106761)
- [Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC, aprobado por Consejo de Gobierno de 29/2/2012\) modificado por Consejo de Gobierno de 4/02/2014\)](#)  
[\(BOULPG de 6/02/2014.](#)  
[http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo\\_archivo=7107918](http://www.ulpgc.es/descargadirecta.php?codigo_archivo=7107918)
- [Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título. Aprobado por el Consejo de Gobierno de la ULPGC el 29 de junio de 2011 \(BOULPGC de 4 de julio de 2011\). Modificado por el Consejo de Gobierno de 15/10/12](#)

(BOULPGC 5/12/12) y, posteriormente, por Consejo de Gobierno de 14/10/2014.  
([http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/7112/7112633/reglamento\\_trabajo\\_fin\\_de\\_titulo.pdf](http://www2.ulpgc.es/hege/almacen/download/7112/7112633/reglamento_trabajo_fin_de_titulo.pdf))

En segundo lugar por normativas del Centro:

- Reglamento Interno de Trabajos de Fin de Título de la EII.
- Manual Operativo de Trabajos de Fin de Título de la EII.
- Manual Operativo de Prácticas Externas de la EII.

Y, en tercer lugar, la evaluación se desarrolla a través de los siguientes procedimientos del *Sistema de Garantía de Calidad del Centro*:

- *Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes*, un procedimiento general que se aplica a todas las asignaturas, incluida la evaluación de las prácticas externas.
- *Procedimiento clave para la gestión de los Trabajos Fin de Título*, un procedimiento específico para los trabajos fin de grado y máster del Centro.

El análisis de la satisfacción con la adquisición y valoración de las competencias, a través de los *Procedimientos de Medición de la Satisfacción, Necesidades y Expectativas de los Grupos de Interés*, ha obtenido buenos resultados. Los estudiantes consideran que se alcanzan los objetivos de las asignaturas (promedio 3,95)

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.
- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 7. Distribución de calificaciones por asignatura y número de estudiantes.
- (E16) Dossier de las asignaturas (Tabla 5).
- [Relación de estudiantes que están realizando prácticas en el curso 2015/2016](#)
- Proyectos docentes (Tabla 5).
- Campus virtual de la Titulación con las asignaturas (Tabla 6)

## 7. DIMENSIÓN 3. Criterio 7: Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Estándar:

Los **resultados** de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

### VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

**7.1.** La **evolución de los principales datos e indicadores del título** (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

Como se ha indicado a lo largo de este informe, la EII, atendiendo a los procedimientos definidos en su SGC, garantiza que se analicen los resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y de la satisfacción de los grupos de interés, así como cualquier otro resultado que pueda afectar a la mejora de las titulaciones. Además de los procedimientos del Centro para recabar los datos oficiales de las Titulaciones, se cuenta con los siguientes servicios institucionales:

- Servicio de Informática de la ULPGC (SIC), encargado de desarrollar las Bases de Datos institucionales. Concretamente, el área de explotación de datos desarrolla procesos de consultas y revisiones de la información institucional que, posteriormente, se ponen a disposición de los interesados a través de la aplicación corporativa DISCOVERER.
- Gabinete de Evaluación Institucional (GEI), encargado de desarrollar estudios de satisfacción institucionales, revisiones de datos institucionales que, posteriormente, se ponen a disposición de los interesados a través de informes institucionales de resultados.
- Observatorio de Empleo de la ULPGC (OEULPGC), encargado de la realización y publicación de estudios de inserción laboral y de satisfacción con la inserción laboral.

Con los datos proporcionados por estos servicios y las evidencias que recaba el Centro a través del SGC, el responsable de Calidad en el Centro informa al Equipo Directivo y a la Comisión de Asesoramiento Docente, a través de su Presidente, para poder tomar decisiones y difundirlas, junto con los resultados del título, a todos los miembros del Centro y a la sociedad en general. Cabe destacar el nivel de satisfacción de los distintos grupos de interés sobre el tratamiento y difusión de los resultados del título. En concreto, el profesorado del Centro valora el tratamiento de los resultados con un 3,71 y las mejoras en el centro con un 4,18, el personal de apoyo valoran la difusión de los objetivos con un 4, y los estudiantes valoran los objetivos, resultados y mejoras con un 3,11.

#### Captación de estudiantes, la oferta y demanda de plazas

A través del *Procedimiento clave para la definición del perfil de ingreso y captación de estudiantes* se ha elaborado un plan de captación acorde con el perfil de ingreso definido y la oferta de plazas del título. Este plan de captación es revisado anualmente y actualizado si es necesario. La captación de futuros estudiantes, en coordinación con el Programa de Captación que desarrolla la ULPGC, se ajusta a dicho plan, con el despliegue de diferentes acciones durante el curso académico:

- Realización de eventos como charlas, cursos, seminarios, talleres y torneos, a los que se invita a estudiantes potenciales, de forma que puedan apreciar los estudios de informática
- Participación en eventos organizados por otras instituciones (ayuntamientos, cabildos, Gobierno de Canarias) destinados a despertar vocaciones
- Actualización de una web específica que contiene información de interés para los estudiantes potenciales
- Campaña de *e-mailing* dirigida a los centros de secundaria y formación profesional de la Comunidad Canaria invitándoles a acceder al material de la oferta del Centro
- Charlas en Centros de secundaria y formación profesional de todas las islas del archipiélago
- Envío de información a otras Universidades españolas (públicas y privadas) y extranjeras (fundamentalmente del ámbito iberoamericano).
- Publicidad en redes sociales como Facebook y Twitter.

Como resultado de este esfuerzo de captación, se matricularon un total de 19 estudiantes. Además, hubo 3 estudiantes de intercambio del programa ERASMUS matriculados en determinadas asignaturas. El total de estudiantes matriculados en el curso 2015/2016 es de 26, pero solo 10 de ellos son estudiantes de nuevo ingreso, lo que significa que es necesario potenciar las políticas de captación para garantizar en próximos cursos el cumplimiento de los requisitos establecidos por el Gobierno de Canarias. También hay 3 estudiantes de intercambio, uno del programa ERASMUS y dos del programa ERASMUS MUNDUS. En cualquier caso, con 26 estudiantes matriculados, se estaría entre los Máster en Ingeniería Informática con mayor tasa de matriculación a nivel nacional, según los datos manejados por la Conferencia de Directores y Decanos de Ingeniería Informática en su reunión de los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2015 en Palma de Mallorca.

Debe tenerse en cuenta que el número de estudiantes que terminan el Grado en Ingeniería Informática irá en aumento los próximos años, lo que incrementará la cantidad de candidatos con posibilidad de matricularse en el Máster. También es interesante considerar que, de acuerdo con el Real Decreto 967/2014, se ha comenzado a permitir la matriculación en el Máster a Ingenieros Técnicos en Informática a partir de los informes de la ANECA, de 2 de febrero de 2015, que concluyen que las titulaciones de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y Gestión se corresponden, sin ningún tipo de reserva, con el nivel 2 del MECES (grado). La equivalencia de ambos títulos con el nivel 2 del MECES está oficialmente establecida por Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de abril de 2015, publicándose sendas resoluciones en el Boletín Oficial del Estado Núm. 112 de lunes 11 de mayo de 2015. Esta posibilidad permitirá reforzar en gran medida las políticas de captación, aumentando el abanico de estudiantes potenciales.

#### *Desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes*

A través del Procedimiento clave para el desarrollo de la enseñanza y evaluación de estudiantes, se ha implantado el título incidiendo en los procesos de coordinación del profesorado, velando principalmente por la correcta coordinación horizontal y vertical de las asignaturas.

Dado que el MII empezó a impartirse en el curso 2014/2015, no se tienen aún, en el momento de redactar este informe, datos sobre la mayoría de los indicadores, pero cabe destacar que la tasa de rendimiento en el primer curso de impartición ha alcanzado el 71,89% y la de éxito el 99,31%. Asimismo el índice de satisfacción del

estudiante con el desarrollo de la enseñanza es del 4,01 y con el proceso de evaluación del 3,95.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>X</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.
- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- (E3) Criterios de admisión aplicables por el título.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=criterios-de-admision-al-master-universitario-en-ingenieria-informatica](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=criterios-de-admision-al-master-universitario-en-ingenieria-informatica))
- (E3) Resultados de la aplicación de los criterios de admisión (tabla 5).
- Proyectos docentes.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=03&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- [Servicio de Informática de la ULPGC](#)
- [Gabinete de Evaluación Institucional](#)
- [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#)

**7.2.** La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

El SGC del Centro cuenta con procedimientos para la medición de satisfacción, expectativas y necesidades, que especifican los mecanismos para el seguimiento de la información relativa a los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general). Se prevé obtener resultados de satisfacción a partir de los siguientes estudios de opinión:

- **Encuesta de satisfacción del estudiante con la actividad docente.** Este proceso de evaluación se enmarca dentro del Programa DOCENTIA-ULPGC que pretende valorar la actividad docente mediante un cuestionario en el que se pregunta por la planificación docente, el desarrollo de las enseñanzas y la evaluación de las mismas utilizando la escala Likert de 5 puntos. Es, hasta el momento el único instrumento que ha habido ocasión de aplicar en el caso del MII obteniéndose unos resultados que muestran un buen índice de satisfacción general con la planificación de la docencia (3,98), su desarrollo (3,99) y sus resultados (3,95). El porcentaje de profesorado y asignaturas valoradas es de un 36% y 52% respectivamente. Los resultados no se pueden generalizar debido a que, en general, el nivel de error es superior al 10%, por lo tanto, únicamente, representan la satisfacción de la muestra.
- **Encuesta de satisfacción del PDI con el centro y la titulación.** Proceso, *on-line*, de medición de la satisfacción del profesorado que permite conocer la satisfacción con aspectos relacionados tanto con el funcionamiento del Centro como con la Titulación. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la escala Likert De 5 puntos. En el año 2014 en este proceso participó el 51,43% del profesorado del título, alcanzándose un índice de satisfacción general con la titulación de 3,74. Estos resultados no se pueden generalizar debido a que, en general, el nivel de error es superior al 10%, por lo tanto, únicamente, representan la satisfacción de la muestra.
- **Encuesta de satisfacción del PAS con el centro y la titulación.** Proceso, *on-line*, de medición de la satisfacción del personal de administración y servicios del Centro que permite conocer la satisfacción con aspectos relativos al funcionamiento del Centro y de la Titulación. Para medir el índice de satisfacción se utiliza la escala Likert de 5 puntos. En el año 2014 en este proceso participó el 35,71% del personal de apoyo al título, con un índice general de satisfacción de 3,9. Estos resultados no se pueden generalizar debido a que, en general, el

nivel de error es superior el 10%, por lo tanto, únicamente, representan la satisfacción de la muestra.

#### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

#### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- Sistema de Garantía Calidad del Centro.  
([http://www.eii.ulpgc.es/tb\\_university\\_ex/?q=sistema-de-garant%C3%ADa-de-calidad-de-la-eii](http://www.eii.ulpgc.es/tb_university_ex/?q=sistema-de-garant%C3%ADa-de-calidad-de-la-eii))
- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC.](#)
- [Modelo de encuestas institucionales de satisfacción](#)
- Resultados generales de satisfacción.  
([https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan\\_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M](https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&ver=pantalla&numPantalla=25&codTitulacion=5038&codPlan=50&tipotitulacion=M))
- Encuesta Institucional: Resultados de satisfacción de los grupos de interés estudiante por ítem (Tabla 5).

**7.3.** Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

La ULPGC cuenta, actualmente, con un [Plan Estratégico Institucional](#) (2011-2014) en el que se definen algunos objetivos directamente relacionados con la empleabilidad e inserción laboral:

- ***Adecuación de la oferta formativa. Impulsar la colaboración público-privada en el desarrollo de la oferta formativa.***
  - Acercar a la Universidad a la realidad empresarial, enriqueciendo los contenidos docentes con la experiencia práctica de las empresas.
  - Incrementar las prácticas en empresas para mejorar formación y empleo futuro.
  - Impulsar convenios de formación con los diferentes niveles de la administración pública.
- ***Creación de una incubadora virtual de Empresas de Base tecnológica (EBT)***
  - Crear valor a través del desarrollo de empresas de base tecnológica.
  - Fomentar el empleo y el emprendimiento, así como la investigación de alto valor.
- ***Programa de conexión social***
  - Potenciar el Observatorio de Empleo
  - Aumentar las actuaciones orientadas a la emprendeduría básica

La Universidad cuenta con un [Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad](#) del que depende un [Observatorio de Empleo de la ULPGC](#) en el que se llevan a cabo actividades conducentes a extraer, procesar, analizar y difundir información sobre el seguimiento de la inserción laboral de sus egresados universitarios.

A través del [Procedimiento institucional para el seguimiento de la inserción laboral de los egresados](#) se establece el modo en que se obtiene, analiza y difunde la información sobre la inserción laboral de los titulados con el propósito de garantizar que esta información sea conocida y valorada en las evaluaciones institucionales y planes de mejora de la ULPGC.

La primera promoción de egresados del MII verá la luz en el curso 2015/2016, por lo que no podrán tenerse estudios iniciales de inserción laboral hasta por lo menos 6 meses después. No obstante, cabe señalar que muchos de los matriculados el primer año de impartición se encontraban ya trabajando en ámbitos relacionados con sus títulos previos.

### VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA

A	B	C	D	No se aplica
	<b>x</b>			

### LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

- Tabla 4. Evolución de los indicadores y datos del título.
- Tabla 8. Otros indicadores de rendimiento.
- (E18) [Modelo de encuesta de inserción laboral.](#)
- [Procedimientos Institucionales de la ULPGC](#)

## ANEXO. Tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado 2014-2015

Asignatura	Tipo asignatura	Curso	Enlace guía docente	ECTS	Apellidos, nombre	Categoría	Area conocimiento	TFM dirigidos	Enlace CV	Observaciones
50896 - METODOLOGÍA DE LA I+D+I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	FALCÓN MARTEL, ANTONIO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0	<a href="https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=12&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M">https://www2.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=12&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M</a>	
50896 - METODOLOGÍA DE LA I+D+I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	FALCÓN MARTEL, ANTONIO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50896 - METODOLOGÍA DE LA I+D+I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	FALCÓN MARTEL, ANTONIO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50896 - METODOLOGÍA DE LA I+D+I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	CABRERA GÁMEZ, JORGE	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50896 - METODOLOGÍA DE LA I+D+I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	CABRERA GÁMEZ, JORGE	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50896 - METODOLOGÍA DE LA I+D+I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	CABRERA GÁMEZ, JORGE	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50896 - METODOLOGÍA DE LA I+D+I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	CASTRILLÓN SANTANA, MODESTO FERNANDO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50896 - METODOLOGÍA DE LA I+D+I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	CASTRILLÓN SANTANA, MODESTO FERNANDO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50896 - METODOLOGÍA DE LA I+D+I	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50896&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	CASTRILLÓN SANTANA, MODESTO FERNANDO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		

Asignatura	Tipo asignatura	Curso	Enlace guía docente	ECTS	Apellidos, nombre	Categoría	Area conocimiento	TFM dirigidos	Enlace CV	Observaciones
50897 - EMPRENDEDURÍA EN EL SECTOR TIC	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50897&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50897&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	SANTANA PÉREZ, FRANCISCO J	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50897 - EMPRENDEDURÍA EN EL SECTOR TIC	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50897&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50897&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	SANTANA PÉREZ, FRANCISCO J	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50897 - EMPRENDEDURÍA EN EL SECTOR TIC	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50897&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50897&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	SANTANA PÉREZ, FRANCISCO J	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50898 - AUDITORÍA Y PERITAJE	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50898&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50898&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	SALGADO DE LA NUEZ, AGUSTÍN	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50898 - AUDITORÍA Y PERITAJE	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50898&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50898&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	SALGADO DE LA NUEZ, AGUSTÍN	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50898 - AUDITORÍA Y PERITAJE	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50898&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50898&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	SALGADO DE LA NUEZ, AGUSTÍN	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	GUERRA ARTAL, CAYETANO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	GUERRA ARTAL, CAYETANO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	GUERRA ARTAL, CAYETANO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	HERNÁNDEZ SOSA, JOSÉ DANIEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	HERNÁNDEZ SOSA, JOSÉ DANIEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		

Asignatura	Tipo asignatura	Curso	Enlace guía docente	ECTS	Apellidos, nombre	Categoría	Area conocimiento	TFM dirigidos	Enlace CV	Observaciones
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	HERNÁNDEZ SOSA, JOSÉ DANIEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	RODRÍGUEZ BARRERA, EDUARDO MIGUEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	RODRÍGUEZ BARRERA, EDUARDO MIGUEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	RODRÍGUEZ BARRERA, EDUARDO MIGUEL	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	PÉREZ GARCÍA, RICARDO JAVIER	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Arquitectura Y Tecnología de Computadores	0		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	PÉREZ GARCÍA, RICARDO JAVIER	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Arquitectura Y Tecnología de Computadores	0		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50899&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	PÉREZ GARCÍA, RICARDO JAVIER	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Arquitectura Y Tecnología de Computadores	0		
50900 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50900&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50900&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	SÁNCHEZ MEDINA, JAVIER JESÚS	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50900 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50900&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50900&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	SÁNCHEZ MEDINA, JAVIER JESÚS	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50900 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	OBLIGATORIA	1-Primer curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50900&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50900&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	SÁNCHEZ MEDINA, JAVIER JESÚS	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50901 - DISEÑO WEB PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50901&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50901&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ABRAHAM	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		

Asignatura	Tipo asignatura	Curso	Enlace guía docente	ECTS	Apellidos, nombre	Categoría	Area conocimiento	TFM dirigidos	Enlace CV	Observaciones
50902 - FRAMEWORKS DE DESARROLLO PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50902&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50902&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	CARRERAS RIUDAVETS, FRANCISCO JAVIER	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	0		
50902 - FRAMEWORKS DE DESARROLLO PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50902&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50902&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	6	HERNÁNDEZ FIGUEROA, ZENÓN JOSÉ	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	0		
50903 - PROGRAMACIÓN EN EL ENTORNO APPLE IOS	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50903&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50903&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	9	CARRERAS RIUDAVETS, FRANCISCO JAVIER	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	0		
50903 - PROGRAMACIÓN EN EL ENTORNO APPLE IOS	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50903&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50903&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	9	HERNÁNDEZ FIGUEROA, ZENÓN JOSÉ	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	0		
50904 - PROGRAMACIÓN EN EL ENTORNO ANDROID	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50904&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50904&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	9	CARRERAS RIUDAVETS, FRANCISCO JAVIER	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	0		
50904 - PROGRAMACIÓN EN EL ENTORNO ANDROID	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50904&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50904&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=01</a>	9	FORTES GÁLVEZ, JOSÉ	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	0		
50905 - ARQUITECTURAS DE SISTEMAS WEB	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50905&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50905&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	GUERRA ARTAL, CAYETANO	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50906 - PROGRAMACIÓN WEB	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50906&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50906&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	DÍAZ ROCA, MARGARITA	CATEDRÁTICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	0		
50906 - PROGRAMACIÓN WEB	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50906&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50906&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	FORTES GÁLVEZ, JOSÉ	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	0		
50907 - DISEÑO WEB Y ACCESIBILIDAD	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50907&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50907&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	CORREAS SUÁREZ, M. BEATRIZ	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50908 - MODELOS DE NEGOCIO EN WEB	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50908&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50908&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	SÁNCHEZ MEDINA, JAVIER JESÚS	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		

Asignatura	Tipo asignatura	Curso	Enlace guía docente	ECTS	Apellidos, nombre	Categoría	Area conocimiento	TFM dirigidos	Enlace CV	Observaciones
50909 - ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD EN SITIOS WEB	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50909&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50909&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	MUÑOZ BLANCO, JOSÉ ANTONIO	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50909 - ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD EN SITIOS WEB	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50909&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50909&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=02</a>	6	ALAYÓN HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50910 - VIRTUALIZACIÓN DE SISTEMAS	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50910&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50910&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	GARCÍA RODRÍGUEZ, CARMELO RUBÉN	CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50910 - VIRTUALIZACIÓN DE SISTEMAS	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50910&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50910&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	QUESADA ARENCIBIA, FRANCISCO ALEXIS	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50910 - VIRTUALIZACIÓN DE SISTEMAS	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50910&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50910&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	ALAYÓN HERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Ciencia De La Comp. E Intel. Artificial	0		
50911 - COMPUTACIÓN DISTRIBUIDA	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50911&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50911&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	SANTANA JARIA, OLIVERIO JESÚS	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Arquitectura Y Tecnología de Computadores	0		
50912 - COMPUTACIÓN EN LA NUBE	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50912&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50912&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	CUENCA HERNÁNDEZ, CARMELO	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Arquitectura Y Tecnología de Computadores	0		
50912 - COMPUTACIÓN EN LA NUBE	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50912&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50912&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	QUINTANA DOMÍNGUEZ, FRANCISCA	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Arquitectura Y Tecnología de Computadores	0		
50913 - COMPUTACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50913&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50913&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	FERNÁNDEZ GARCÍA, ENRIQUE	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Arquitectura Y Tecnología de Computadores	0		
50913 - COMPUTACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50913&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50913&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	MEDINA RODRÍGUEZ, PEDRO	TITULAR DE UNIVERSIDAD	Arquitectura Y Tecnología de Computadores	0		
50914 - COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES Y SUPERCOMPUTACIÓN	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50914&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50914&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	BENÍTEZ DÍAZ, DOMINGO JUAN	CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	Arquitectura Y Tecnología de Computadores	0		

Asignatura	Tipo asignatura	Curso	Enlace guía docente	ECTS	Apellidos, nombre	Categoría	Area conocimiento	TFM dirigidos	Enlace CV	Observaciones
50914 - COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES Y SUPERCOMPUTACIÓN	OPCIONAL	2-Segundo curso	<a href="https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50914&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03">https://www.ulpgc.es/index.php?pagina=plan_estudio&amp;ver=pantalla&amp;numPantalla=99&amp;nCodAsignatura=50914&amp;codTitulacion=5038&amp;codPlan=50&amp;tipotitulacion=M&amp;codEspecialidad=03</a>	6	DORESTE BLANCO, LUIS JESÚS	TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	Arquitectura Y Tecnología de Computadores	0		

## ANEXO. Tabla 2. Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudio del curso académico 2014-2015

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
50896 - METODOLOGÍA DE LA I+D+I	19	84,21	68,42	0,00	15,79	100,00	81,25
50897 - EMPRENDEDURÍA EN EL SECTOR TIC	20	85,00	80,00	5,00	0,00	94,12	94,12
50898 - AUDITORÍA Y PERITAJE	20	85,00	85,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS	20	85,00	65,00	0,00	20,00	100,00	76,47
50900 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD	21	85,71	85,71	0,00	0,00	100,00	100,00
50901 - DISEÑO WEB PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	11	81,82	54,55	0,00	27,27	100,00	66,67
50902 - FRAMEWORKS DE DESARROLLO PARA DISPOSITIVOS MÓVILES	11	81,82	63,64	0,00	18,18	100,00	77,78
50903 - PROGRAMACIÓN EN EL ENTORNO APPLE IOS	11	81,82	45,45	0,00	36,36	100,00	55,56
50904 - PROGRAMACIÓN EN EL ENTORNO ANDROID	11	81,82	36,36	0,00	45,45	100,00	44,44
50905 - ARQUITECTURAS DE SISTEMAS WEB	6	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50906 - PROGRAMACIÓN WEB	6	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50907 - DISEÑO WEB Y ACCESIBILIDAD	6	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50908 - MODELOS DE NEGOCIO EN WEB	6	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50909 - ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD EN SITIOS WEB	6	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00

Asignatura	Total Estudiantes Matriculados	Porcentaje de estudiantes en primera matrícula	Tasa de rendimiento de la asignatura	Porcentaje de suspensos	Porcentaje de no presentados	Tasa de éxito de la asignatura	Porcentaje de aprobados en primera matrícula sobre el total de matriculados en primera matrícula
50910 - VIRTUALIZACIÓN DE SISTEMAS	3	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50911 - COMPUTACIÓN DISTRIBUIDA	3	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50912 - COMPUTACIÓN EN LA NUBE	3	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50913 - COMPUTACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES	1	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50914 - COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES Y SUPERCOMPUTACIÓN	1	100,00	100,00	0,00	0,00	100,00	100,00
50973 - BASES DE DATOS I	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50974 - INGENIERÍA DEL SOFTWARE I	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50975 - PROGRAMACIÓN II	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50976 - ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS OPERATIVOS	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50977 - PROGRAMACIÓN III	1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

### ANEXO. Tabla 3. Datos Globales del profesorado que ha impartido docencia en el título

PROFESORADO/CURSO ACADÉMICO	Evolución de indicadores	
	201415	Enlace e información complementaria
Total de profesorado	38,0	
Total de doctores	30,0	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA	3,0	
CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	58,5	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD	4,0	
CATEDRATICO DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	33,0	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	2,0	
PROFESOR AYUDANTE DOCTOR (Créditos impartidos):	24,0	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1	5,0	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR, TIPO 1 (Créditos impartidos):	48,0	
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA	10,0	
TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA (Créditos impartidos):	85,5	
TITULAR DE UNIVERSIDAD	14,0	
TITULAR DE UNIVERSIDAD (Créditos impartidos):	114,0	
Nº Total de Sexenios	28,0	
Nº Total de Quinquenios	151,0	
Nº de profesores acreditados por ANECA o alguna de las agencias de Evaluación de las CC.AA., que no correspondan a funcionarios de carrera de los cuerpos	1,0	

## ANEXO. Tabla 4. Evolución de indicadores y datos globales del título

	Evolución de indicadores			
	Datos Memoria Título	201213	201314	201415
Nº de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	75	ND	ND	19
Ratio nº estudiante/profesor		ND	ND	0,55
Tasa de abandono	5	ND	ND	NP
Tasa de éxito		ND	ND	99,31
Tasa de graduación	90	ND	ND	NP
Tasa de rendimiento		ND	ND	71,89
Tasa de eficiencia	90	ND	ND	0

NP: no procede tener el dato.  
ND: No existen datos

	Evolución de indicadores de Satisfacción
	201415
Índice de satisfacción general del estudiante con la actividad docente	3,95 <sup>1</sup>

<sup>1</sup> Escala del 1 al 5

**Tabla. 5. Otras evidencias de carácter obligatorio a incluir en el proceso de evaluación.**

**Título de Máster Universitario en Ingeniería Informática**

Código	Directrices	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
E1	1.2	Informes o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título. (periodo considerado-título)	<a href="#">E1. Documento de análisis de consulta internos y externos para valorar el perfil de egreso</a>
E2	1.3	Documentación o informes que recojan los mecanismos, acuerdos y conclusiones de la coordinación entre materias, asignaturas o equivalentes, tanto de los aspectos globales, teóricos y prácticos (periodo considerado-título).	<a href="#">E2. Documentos del desarrollo de la coordinación docente (Actas de las comisiones de coordinación).</a>
E3	1.4 7.1	Criterios de admisión aplicables por el título y resultados de su aplicación (periodo considerado-título).	<a href="#">E3. Documento con los criterios de admisión.</a> <a href="#">E3. Documento con la relación de estudiantes admitidos al Título.</a>
E4	1.5	Listado de estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos por otros títulos universitarios, experiencia laboral, títulos propios, enseñanzas superiores no universitarias (periodo considerado-título).	<a href="#">E4. Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC (Aprobado por Consejo de Gobierno de 05/06/13) (BOULPGC de 06/06/13) modificado en (Consejo de Gobierno de 20/12/13) (BOULPGC 14/01/14)</a> <a href="#">E4. Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC, aprobado por Consejo de Gobierno de 29/2/2012) modificado por Consejo de Gobierno de 4/02/2014) (BOULPG de 6/02/2014)</a> <a href="#">E4. Documento con los resultados del reconocimiento de créditos a estudiantes.</a>

Código	Diretrizes	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
E5	3.1 3.2 3.3	Procedimientos y registros del Sistema de Garantía Interna de Calidad en relación a los siguientes aspectos del título: Diseño, revisión y mejora de sus objetivos y de sus competencias, Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, Mecanismos de apoyo y orientación al estudiante y Recogida y Análisis de los resultados e indicadores. (Periodo considerado-título).	<a href="#">E5. Diseño del SGC</a> <a href="#">E5. Evidencias de la implantación</a> <a href="#">E5. Informes de Seguimiento de los Títulos</a> <a href="#">E5. Procedimientos Institucionales</a> <a href="#">E5. Evidencias Institucionales</a> <a href="#">E5. Modelos de encuestas Institucionales</a> E5. Resultados de satisfacción: <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">web de calidad ULPGC</a>,</li> <li>• <a href="#">web de transparencia ULPGC</a></li> <li>• <a href="#">web Institucional del Título</a></li> </ul> E5. <a href="#">Resultados de indicadores de rendimiento</a> E5. <a href="#">Resultados de inserción laboral</a>
E6	3.1 3.2 3.3	<b>(en su caso)</b> Certificado de implantación de AUDIT	<a href="#">E6. Certificado del Diseño del SGC</a> <a href="#">E6. Certificado de Implantación del SGC</a>
E9	4.3	Existencia de planes de innovación y mejora docente o de formación pedagógica del profesorado, programas de movilidad para el profesorado, cursos de formación sobre plataformas informáticas, etc. y participación del profesorado en los mismos (periodo considerado).	<a href="#">E9. Innovación Educativa</a> <a href="#">E9. Resultados de planes de innovación y mejora docente</a> <a href="#">E9. Plan de Formación del Profesorado</a> ( <a href="http://www.vpdi.ulpgc.es/pfc/">http://www.vpdi.ulpgc.es/pfc/</a> ) <a href="#">E9. Programa DOCENTIA-ULPGC</a> <a href="#">E9. Resultados de participación en DOCENTIA-ULPGC</a> <a href="#">E9. Programas de movilidad del profesorado</a> <a href="#">E9. Memorias Anuales ULPGC</a>
E10	3.3 4.1 4.2 4.3	<b>(en su caso)</b> Certificado de implantación de DOCENTIA	<a href="#">E10. Certificado del Diseño de proceso DOCENTIA-ULPGC</a>
E11	5.1	<b>(Para el caso de titulaciones con una significativa carga práctica)</b> Breve descripción del personal de apoyo, su formación y actualización vinculado fundamentalmente con la realización de actividades prácticas, exceptuando aquel que corresponda a servicios centrales de la universidad.	E11. Currículum Vitae del personal de apoyo al título: <b>documentación que se aportará durante la visita.</b>
E12	5.2	Breve descripción de las infraestructuras disponibles para la impartición del título	<a href="#">E12. Infraestructuras del título</a>

Código	Directrices	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
E13	5.3	<b>(Para el caso de enseñanza no presencial)</b> Breve descripción de la plataforma tecnológica de apoyo a la docencia, así como de los materiales didácticos que se utilizan en el proceso de enseñanza.	No procede
E14	5.4	Breve descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes	<a href="#">El Vicerrectorado de Estudiantes y empleabilidad aporta los mecanismos y servicios para cubrir:</a> <a href="#">E14 Apoyo al Estudiante</a> <a href="#">E14 Atención Psicosocial</a> <a href="#">E14 Orientación Formativa y Empleabilidad (DOFE)</a> <a href="#">E14 Extensión Universitaria y Programas Formativos Especiales</a> <a href="#">E14 Residencias Universitarias</a> <a href="#">E14 Gestión Académica y Extensión Universitaria</a> <a href="#">El Vicerrectorado Internacionalización y Cooperación los mecanismos y servicios para cubrir:</a> <a href="#">E14 Las relaciones internacionales</a>
E15	5.5	<b>(en el caso de que haya prácticas externas tanto obligatorias como optativas)</b> Listado de las memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico completo del periodo considerado-título).	<a href="#">E15. Normativa de prácticas externas ULPGC.</a> E15. Normativa de prácticas externas Centro. <a href="#">E15. Relación de estudiantes que están realizando las prácticas externas</a>
E16	6.1 6.2	Exámenes, u otras pruebas de evaluación, realizados en cada una de las asignaturas <b>(último curso académico completo del periodo considerado-asignatura).</b>	E16. Dossier de las asignaturas seleccionadas por el panel: <b>documentación que se aportará durante la visita.</b>
E17	6.1 6.2	Trabajos Fin de Grado, Máster o Tesis Doctorales <b>(último curso académico completo del periodo considerado-título).</b>	E17. Trabajos Fin de Título: <b>documentación que se aportará durante la visita.</b>
E18	7.3	Documentación o informes que recojan Estudios de Inserción Laboral o datos de empleabilidad sobre los egresados del Título	No existen titulados.

Tabla 5bis. Otras evidencias incluidas como información mínima en la que se basa el análisis

Directrices	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga
1.5	Normativa de permanencia y/o progreso de la Universidad o Centro.	<a href="#">Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.</a>
1.5 7.1	Estudios realizados sobre la aplicación de la normativa de permanencia y/o progreso de la universidad y su impacto sobre las diferentes tasas de graduación, abandono, rendimiento éxito, etc.	Estudio Comisión Permanencia: <b>documentación que se aportará durante la visita.</b>
4.4 5.1 5.6	Plan de incorporación de personal académico (período considerado-título)	No procede.
5.2 5.3 5.6	Plan de dotación de recursos ULPGC	No procede.

## Tabla 6. Listado de otras evidencias opcionales

### Título Máster Universitario en Ingeniería Informática

Directriz	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
2.3	Intranet, Campus Virtuales u otros recursos de aprendizaje similares puestos a disposición de los estudiantes.	<p><u><a href="#">URL de acceso</a></u></p> <p>Manuales de usuario:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <u><a href="#">Campus Virtual (estudiante): guía general Archivo</a></u></li> <li>○ <u><a href="#">Campus Virtual (profesor): Manual Moodle Archivo</a></u></li> <li>○ <u><a href="#">Campus Virtual (profesor): Manual Profesor Archivo</a></u></li> <li>○ <u><a href="#">Campus Virtual (profesor): Asignaturas con contenidos privados e independientes Archivo</a></u></li> <li>○ <u><a href="#">Campus Virtual (profesor): Grupos combinados a partir de otros grupos Archivo</a></u></li> <li>○ <u><a href="#">Campus Virtual (profesor): Exportar un Cuestionario como un Examen imprimible Archivo</a></u></li> <li>○ <u><a href="#">Campus Virtual: Re-envío e Historial de envíos de Tareas Archivo</a></u></li> <li>○ <u><a href="#">Campus Virtual: Repositorio Archivos incrustados del Editor</a></u></li> </ul>

Directriz	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
2	Normativa Universitaria	<a href="#">Web de Normativa Universitaria en la ULPGC</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <a href="#">Reglamento de Planificación Académica de la ULPGC.</a></li> <li>○ <a href="#">Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje y de las Competencias adquiridas por el alumnado en los Títulos Oficiales, Títulos Propios y de Formación Continua de la ULPGC.</a></li> <li>○ <a href="#">Reglamento de Reconocimiento, Adaptación y Transferencia de Créditos de la ULPGC.</a></li> <li>○ <a href="#">Normativa de Progreso y Permanencia en las Titulaciones Oficiales de la ULPGC.</a></li> <li>○ <a href="#">Reglamento para el Reconocimiento Académico de Créditos por la Participación en Actividades Universitarias de los Estudiantes de la ULPGC.</a></li> <li>○ <a href="#">Reglamento General para la Realización y Evaluación de Trabajos de Fin de Título.</a></li> <li>○ <a href="#">Reglamento General de las Comisiones de Asesoramiento Docente para las Titulaciones Oficiales de la ULPGC adaptadas al EEES.</a></li> <li>○ <a href="#">Reglamento de Prácticas Externas de la ULPGC.</a></li> <li>○ <a href="#">Reglamento de Acceso y Admisión en la ULPGC para Titulaciones Oficiales creadas en Aplicación del Real Decreto 1393/2007 de 29 de Octubre.</a></li> </ul>
2	Calidad Universitaria	<a href="#">Planes Estratégicos</a> <a href="#">Web de Calidad de la ULPGC</a>
2	Resultados de la ULPGC	<a href="#">Memorias Anuales ULPGC</a> <a href="#">Portal de Transparencia ULPGC</a> <a href="#">Resultados de Inserción Laboral</a>
5.1 5.6	Recursos de apoyo para el personal de apoyo	<a href="#">Área de formación institucional del PAS</a> <a href="#">Área de salud y seguridad laboral del PAS</a>
5.5	Convenios para la realización de prácticas externas	<a href="#">Documento con la relación de convenios para la realización de prácticas externas</a>

Directriz	Evidencias	Denominación de la evidencia enviada a través de la plataforma o enlace para su descarga.
5.2 5.3 5.6	Recursos materiales para el Título	<a href="#">Presentación de la publicación del Plan de Accesibilidad de los edificios de la ULPGC</a> <a href="#">Accesibilidad en la web</a> <a href="#">Accesibilidad Física</a> <a href="#">Biblioteca de la ULPGC</a> <a href="#">Resultados de anuales de la gestión de la Biblioteca de la ULPGC</a> <a href="#">Administraciones de Edificios de la ULPGC</a>
1 2 3 4 5 7	Resultados de satisfacción de los grupos de interés desagregados	Resultados específicos de satisfacción con el título (enlazar) <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <a href="#">Satisfacción de Estudiantes con la docencia -ITEMS- (2014-2015)</a></li> <li>○ <a href="#">Satisfacción de Estudiantes con la docencia -FACTORES- (2014-2015)</a></li> <li>○ <a href="#">Satisfacción del PDI (2014)</a></li> <li>○ <a href="#">Satisfacción del PAS (2014)</a></li> </ul>

## ANEXO. Tabla 7. Distribución de calificaciones por asignaturas y número de estudiantes

2014-2015

	1.Suspenso		4.Aprobado		5.Notable		6.Sobresaliente		7.Matricula de Honor	
	(%)	Alumnos	(%)	Alumnos	(%)	Alumnos	(%)	Alumnos	(%)	Alumnos
50896 - METODOLOGÍA DE LA I+D+I			7,69	1	69,23	9	23,08	3		
50897 - EMPRENDEDURÍA EN EL SECTOR TIC	5,88	1	17,65	3	52,94	9	17,65	3	5,88	1
50898 - AUDITORÍA Y PERITAJE			23,53	4	64,71	11	11,76	2		
50899 - DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS E INFRAESTRUCTURAS			7,69	1	53,85	7	38,46	5		
50900 - INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN DE LA CALIDAD			11,11	2	72,22	13	11,11	2	5,56	1
50901 - DISEÑO WEB PARA DISPOSITIVOS MÓVILES			16,67	1	33,33	2	33,33	2	16,67	1
50902 - FRAMEWORKS DE DESARROLLO PARA DISPOSITIVOS MÓVILES					28,57	2	71,43	5		
50903 - PROGRAMACIÓN EN EL ENTORNO APPLE IOS					60,00	3	20,00	1	20,00	1
50904 - PROGRAMACIÓN EN EL ENTORNO ANDROID			25,00	1	25,00	1	25,00	1	25,00	1
50905 - ARQUITECTURAS DE SISTEMAS WEB					66,67	4	33,33	2		
50906 - PROGRAMACIÓN WEB					16,67	1	66,67	4	16,67	1
50907 - DISEÑO WEB Y ACCESIBILIDAD							100,00	6		
50908 - MODELOS DE NEGOCIO EN WEB			16,67	1	33,33	2	33,33	2	16,67	1
50909 - ADMINISTRACIÓN Y SEGURIDAD EN SITIOS WEB			16,67	1	50,00	3	16,67	1	16,67	1
50910 - VIRTUALIZACIÓN DE SISTEMAS					66,67	2	33,33	1		
50911 - COMPUTACIÓN DISTRIBUIDA							66,67	2	33,33	1
50912 - COMPUTACIÓN EN LA NUBE					33,33	1	66,67	2		
50913 - COMPUTACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES					100,00	1				
50914 - COMPUTACIÓN DE ALTAS PRESTACIONES Y SUPERCOMPUTACIÓN							100,00	1		

## ANEXO. Tabla 8. Otros Indicadores de Rendimiento

		Resultado del Indicador
		201415
Captación, oferta y demanda de plazas	Numerador del U-IN09REN-P Preinscritos en primera y segunda opción	40
	U-IN09REN-P Ratio de plazas	0,53
	U-IN16REN-P(2) Estudiantes matriculados	21
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo completo	20
	U-IN16REN-P(4) Estudiantes a tiempo parcial	1
Movilidad de estudiantes	U-IN03REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad enviados	0
	U-IN04REN-P(2) Número de estudiantes de movilidad recibidos	3
Desarrollo de la enseñanza y evaluación de los estudiantes	Numerador del U-IN07REN-P(2) Número de egresados por promoción	0
	U-IN11REN-P(6) Duración media de los estudios por promoción	0
	U-IN41REN-P(2) Promedio de estudiantes por grupo	8,64
Personal de apoyo a la docencia	Numerador del U-IN54REN-P(2) Número de PAS que dan apoyo a la titulación	15
Participación en encuestas de Satisfacción	U-IN02SAT-P(2) % de profesores evaluados	36
	U-IN03SAT-P(2) % de Asignaturas evaluadas	52
Recursos Bibliográficos	Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca del Edificio Informática y Matemáticas	27096
	Número de ejemplares de la colección de la Biblioteca universitaria	319029